BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de febrero de 2006

Año CXIV
Número 30.836

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACELU AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mirta Luisa Pereda de Vieytes, casada, LC 5966087, docente, jubilada, 24-05-49, Alberto Antonio Vieytes, casado, LE 7655486, Contador Público Nacional, 22-12-49, María Luciana Vieytes, DNI 25326692, soltera, Diseñadora Textil e Indumentaria 17-10-76, María Celina Vieytes, DNI 26677365, soltera, Lic. en Trabajo Social, 19-7-78 y Agustín Alberto Vieytes DNI 28289723, soltero, Contador Público Nacional, 10-11-80, todos argentinos y domiciliados en Chassaing 300 de Pehuajó, Partido del mismo nombre, Provincia Buenos Aires. 2) Constitución: 23-01-06. 3) ACELU AGROPECUARIA S.A. 4) Sede social: Mario Bravo 1294 piso 7 departamento "E" de Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios y/o de terceros. Forestación, cultivo y siembra. Cría e invernada de haciendas; Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, consignación depósito y distribución de productos agropecuarios en general, tales como: a) Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas. b) Semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas. Servicios: La prestación de servicios de laboreos, siembra, fumigación y cosecha, al productor y a la empresa agropecuaria. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social $ 25.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Mirta Luisa Pereda. Suplente: Alberto Antonio Vieytes. Domicilios especiales: Mario Bravo 1294 piso 7 departamento "E" Capital Federal. Fernando Raúl Armendáriz, apoderado en Escritura Pública Nº 6 del 23-01-06. Registro Notarial 1798.

Fernando Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 01/02/2006 Nº 56.132 v. 01/02/2006

ADARFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/1/2006. 2) Juan Carlos Agustín Filippetti, argentino, nacido el 28/8/1955, divorciado, empresario, D.N.I. 11.917.041, domiciliado en Avellaneda 130 Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Blanca Noemí Alonso, argentina, nacida el 4/12/1932, soltera, comerciante, L.C. 1.106.779, domiciliada en Gurruchaga 556 piso 1º depto. I Cap. Fed. 3) "ADARFI S.A.". 4) Sede social: Gurruchaga 556 piso 1º depto. I Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, y/o elaboración de hormigón y a la ejecución y desarrollo de proyectos. destinados, a la construcción de obras civiles y/o industriales. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Agustín Filippetti, Director Suplente: Blanca Noemí Alonso. Los administradores fijan domicilio especial en Gurruchaga 556 piso 1º depto. I Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública Nº 19 del 6/1/2006 al folio 67 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 25/1/2006. Acta Nº: 092. Libro Nº: 11.

e. 01/02/2006 Nº 706 v. 01/02/2006

AHIMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/07/05 se reformó el Estatuto Social en sus artículos 4º y 9º los cuales quedaron de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.614.942, representado por 1.614.942 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (el capital se aumentó de $ 1.000.000 a $ 1.614.942). Artículo 9º: Se elevó a $ 10.000 la suma que los directores deben depositar en garantía del desempeño de sus funciones, de acuerdo a resolución IGJ Nº 20/04 (antes $ 100). Por Acta de Directorio Nº 72 del 14/07/05 se emitieron 614.942 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Lucas Granillo Ocampo, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/07/05.

Abogado/Autorizado – Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 01/02/2006 Nº 2624 v. 01/02/2006

ANTTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución: Escritura 14 del 23/01/06 Registro 49 de Morón, Prov. Bs. As. 2. Socios: José Bruno, 23/7/66, DNI 17.951.330, CUIT 20-17951330-8, soltero y Jorge Bruno, 19/10/77, DNI 26.326.806, CUIT 20-26326806-8, casado, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Las Piedras 2609, Lanús, Prov. Bs. As. 3. Plazo 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de la ley nacional de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles, como así también todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura. Estas actividades realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. Financiera: Constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con prenda u otra permitida por ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, a fin de financiar las actividades de construcción e inmobiliaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Capital: $ 12.000. 6. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de Sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 31/05. Presidente: José Bruno, Director Suplente: Jorge Bruno. Sede social y domicilio especial: Avenida Manuel Montes de Oca 1123, CABA. Autorizada por escritura 14 del 23/01/06, Registro 49 de Morón. Escribana Cinthia Tomasini.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126038385/0. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 01/02/2006 Nº 56.131 v. 01/02/2006

ARPH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 787 del 30-12-05 al Folio 2179, Registro 1513, Cap. Fed. Silvia Ester Livorsi, argentina, nacida 11-9-48, casada, docente, DNI 5.768.717, domicilio Av. Córdoba 4407, piso 6, departamento L; Alejandra Cecilia Felicio, norteamericana, nacida 8-7-80, soltera, consultora, DNI 93.480.865, domicilio Demaría 4550, piso 36, departamento B; y Juan Pablo Garaguso, argentino, nacido 4-1-79, soltero, profesor, DNI 27.119.156, domicilio Rauch 3961, piso 3, departamento 10; todos de Cap. Fed. Constituyeron: "ARPH S.A." con domicilio en la ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Comercial. Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, asesoramiento de toda clase de bienes, equipos, materiales, elementos y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. C) Constructora: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados obras

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de ingeniería y/o arquitectura en general. D) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica civil y electromecánica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, reservando a los profesionales técnicos con título habilitante, quienes actuarán de acuerdo a las normas legales vigentes. E) Financieras: Realizar aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y representación a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Damián Gómez y Director Suplente. Silvia Ester Livorsi. Se fija el domicilio social y especial del Directorio en Av. Córdoba 4407, piso 6, departamento L, Cap. Fed. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El autorizado Guillermo J. Rodríguez Guagliardi, por Esc. 787 del 30-12-05 Fº 2179, Esc. María Teresa Rodríguez Guagliardi, Reg. 1513, Matríc. 3968, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto Emilio Calandra. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 3072. Fecha: 26/1/2006. Acta Nº: 106. Libro Nº: 13.

e. 01/02/2006 Nº 81.625 v. 01/02/2006

BELNU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 558 del 24/11/05 Fº 1613 Registro 1879 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/9/05 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/10/05 que resolvieron: 1. Aumentar el capital a la suma de $ 512.000 representado por 512.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 558 del 24/11/05 Fº 1613 Registro 1879 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 19/1/2006. Acta Nº: 011. Libro Nº: 11.

e. 01/02/2006 Nº 707 v. 01/02/2006

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 6 del 04/01/2006, pasada al folio 13 del Registro Notarial 516 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gustavo Badino, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Alexandre Freire Nunes, Pasaporte Brasilero Nº CL: 524053, brasilero, casado, ingeniero, nacido el 07/04/1966, con domicilio en Estrada de Santa Cândida 263, Santa Cândida, Curitiba, Paraná, Brasil; y Marcel Martins Malczewski, Pasaporte Brasilero Nº CM 230345, brasilero, casado, ingeniero electrónico, nacido el 08/12/1964, con domicilio en Estrada de Santa Cândida 263, Santa Cândida, Curitiba, Paraná, Brasil. 2) Denominación: "BEMATECH ARGENTINA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, importación, exportación, diseño, desarrollo, representación, distribución y locación de equipamientos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y sus partes y piezas; el desarrollo, representación, distribución y locación de software; la comercialización de insumos para equipos de informática; la prestación de servicios de asistencia técnica, asesoría y proyectos de informatización; la explotación de franquicias de productos y servicios, así como la participación en otras sociedades, en calidad de accionista o socia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Garantía de los directores: conforme Resolución IGJ 20/04 o modificatorias. 8) Sindicatura: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará conforme se indica en este artículo y por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedará encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Diego Martín Garrido, Director Suplente: Josefina Hernández Gazcón. Ambos directores constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 11) Sede Social: Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Josefina Hernández Gazcón, abogada, apoderada por Escritura número 6 del 4/01/06, pasada al folio 13 del Registro Notarial 516 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gustavo Badino".

Abogada/Autorizada – Josefina Hernández Gazcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 01/02/2006 Nº 2625 v. 01/02/2006

CAPRILE GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382, 29/12/05, Pablo Alberto Caprile, argentino, nacido el 02/08/66, casado, empresario, D.N.I. Nº 17.901.224, C.U.I.T. 20-7901224-4, domiciliado en Echeverría 720, San Isidro, P.B.A. y Juan Ignacio Balbiani, argentino, nacido el 20/06/66, soltero, empresario, D.N.I. Nº 18.290.965, C.U.I.T. 20-18290965-4, domiciliado en Avenida Las Heras 2190, piso 2º, departamento "B", de esta ciudad: 1) CAPRILE GOLF S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el diseño, planificación, construcción, remodelación, mantenimiento de campos deportivos y afines, con maquinaria propia y/o contratada con terceros. Desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios relacionados con el golf y/o barrios cerrados, countries, clubs de campo o de chacras y de otras formas creadas o a crearse, producción desarrollo y organización de eventos deportivos y su difusión por todos los medios de comunicación creados o a crearse en el futuro. Exportación e importación de productos vinculados a su actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 12.000. dividido en 1200 acciones ordinarias de $ 10. cada una valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, con duración por tres ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Suscripción e integración del capital: Pablo Alberto Caprile suscribe 1140 acciones y Juan Ignacio Balbiani suscribe 60 acciones. 8) Presidente: Pablo Alberto Caprile. Director Suplente: Juan Ignacio Balbiani, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan que sus domicilios reales son los denunciados y que constituyen domicilio especial en el de Avenida Las Heras 2190, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. 9) Sede social: Avenida Las Heras 2190 piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Por escritura Nº 382, del 29/12/05, se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley Carlos Manuel Méndez Terrero.

Autorizado – Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 13/1/2006. Acta Nº: 175. Libro Nº: 41, Int. 74.880.

e. 01/02/2006 Nº 81.609 v. 01/02/2006

CORK SUPPLY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/1/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 274.500 a la suma de $ 552.000, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. Luciana Verónica Zuccatosta Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/1/2006. Tomo 53 Folio 910.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 01/02/2006 Nº 2629 v. 01/02/2006

DIFUSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 540, 22/11/05 protocoliza Acta de Asamblea Unánime General Ordinaria y Extraordinaria 10/10/2005, que aprobó: 1) Absorción de la pérdida acumulada de $ 57.405,55. 2) Aumenta el Capital Social a $ 85.020. Se prescinde de la Sindicatura. Se reforman Artículos 4º, 8º, 9º. Se designa por unanimidad Director Suplente a la Sra. Minniti Nicolini, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Montevideo 496, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por Esc. 540 del 21/11/05.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 26/1/2006. Acta Nº: 063. Libro Nº: 048.

e. 01/02/2006 Nº 56.114 v. 01/02/2006

DRO-PUR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 26/1/06, Recibo 55915; la denominación correcta es "DRO-PUR S.A.". Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68, Fº 594, autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/02/2006 Nº 56.156 v. 01/02/2006

DUPONT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por Asamblea Ordinaria Nº 77 del 7/10/2005 se aceptó la renuncia del Sr. Alberto Augusto Cichero al cargo de Director Titular y de la Sra. Silvia Liliana Bulla al cargo de Directora Suplente, designado en su reemplazo al Sr. Mario Tenerelli Neto como Director Titular y al Sr. Alberto Augusto Cichero como Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 1511 del 07/10/2005 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Por Asamblea Extraordinaria Nº 78 del 30/01/2006: a) Reformó el Artículo 3º del estatuto social referente al Objeto Social; b) Aprobó un aumento de capital de $ 2.561.536 reformando el Artículo 5º del estatuto. Capital Social: $ 4.095.541; c) Reformó el Artículo 14º del estatuto social referente a la celebración de la asamblea anual ordinaria. Apoderada según Poder Especial del 17/09/2003, Folio 2738, Registro Notarial 200 de la Capital Federal. Alejandra Besora - Abogada - Tº 69 Fº 100 - C.P.A.C.F.

Abogada - Alejandra M. Besora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 69. Folio: 100.

e. 01/02/2006 Nº 56.260 v. 01/02/2006

ESNAIPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/50 D.N.I. 6.655.926 con domicilio real y especial Lavalle 1139 Piso 4 CABA y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 domicilio real y especial Bulnes 1483 Piso 1 CABA ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 19/1/06. 4) Belgrano 406 CABA. 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Mirta Elena Urquiza Suplente Carolina Gisele Delgado. 10) 31/12. Virginia Codo autorizada en escritura número 2 del 19/1/06.

Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/02/2006 Nº 56.118 v. 01/02/2006

IMPIRICA MOBILEMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Ignacio de la Barra Urquiza, chileno, economista, 27/05/72 X.I. 11.978.517-0, Av. del Libertador 6255, 5" "B", Walter Claudio Grego, empresario 26/11/53, argentino, M. de Alvear 1490, DNI. 12.960.020, Eugenio Gabriel Bory, empresario, argentino 25/10/67, DNI. 18.305.419, López y Planes 1567, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 2) 19/01/06. 3) IMPIRICA MOBILEMEDIA S.A. 4) Av. del Libertador 625, 5º "B" Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, estudios de factibilidad de mercados sobre objetos, productos y servicios por medio de publicidad vinculada a radio, televisión, gráficas en vía pública, transporte público y privado, internet en los espacios afectados a publicidad y difusión, como así también a la producción y/o exhibición y/o realización y/o distribución, proyección y/o explotación y/o difusión y/o promoción en los medios de difusión como radio, televisión cine, vía pública, establecimientos públicos y/o privados, transporte público, vehículos privados, internet y/o cualquier otro medio y/o sitio apto para transmitir mensajes publicitarios; proyectar y/o realizar campañas publicitarias generando por sí y/o mediante terceros distintivos identificatorios, diseñar y diagramar gráficas, imágenes, films, estructuras, en todo tipo de material con fines publicitarios, adecuados al medio de difusión solicitado en cada caso; distribución y/o control de elementos publicitarios, diagramar y/o ejecutar eventos musicales, deportivos promocionales, institucionales, campañas proselitistas de todo orden, como así también cualquier tipo de evento en general que convoque afluencia de público masivo y/o selecto; todo ello respecto de cualquier tipo de objeto y/o producto y/o servicio susceptible de ser publicitado; asimismo, dar en representación los productos y servicios que se generen y/u originen con motivo de la actividad de la sociedad dando y/u otorgando franquicias; asesoramiento y consultoría referida a publicidad en general; contratación y prestación de personal técnico y/o profesional para la organización de espacios, programas emprendimientos, eventos, campañas, mediante todo medio y para cualquier objeto, producto y/o servicio apto y susceptible respectivamente de ser publicitado y difundido; la contratación de personal técnico y/o profesional para proyectar, organizar, supervisar, generar cualquier emprendimiento publicitario referidos a los servicios que ofrecidos y/o vinculados a los servicios realizados por la sociedad por sí y/o asociada a terceros, asumiendo en su caso la plena capacidad de contraer obligaciones y ejercer todos los derechos y actos correspondientes a la finalidad y cumplimiento de su objeto. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Unipersonal, presidente, tres años, José Cristóbal de la Barra Urquiza, con domicilio especial en Av. del Libertador 6255, 5º B. Fiscalización, accionistas según art. 284 Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31/12. Firma Marcela Leston. Apoderada DNI 16.287.748. Según Escritura Nº 11, del 19/01/06, Registro Nro. 1385.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 24/1/2006. Acta Nº: 051. Libro Nº: 48.

e. 01/02/2006 Nº 81.616 v. 01/02/2006

JONEYBOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gladys Olga Leiva 26/6/63 D.N.I. 16.751.296 domicilio real y especial Corrientes 919 Piso 1 CABA y Juan Marcelo Fernández 7/8/77 D.N.I. 30.516.745 domicilio real y especial Mendoza 5048 Piso 1, Departamento 3 CABA ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 19/1/06. 4) Esmeralda 288 Piso 3 CABA. 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Gladys Olga Leiva Elena Suplente Juan Marcelo Fernández. 10) 31/12. Virginia Codo autorizada en Escritura número 3 del 19/1/06.

Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/02/2006 Nº 56.122 v. 01/02/2006

LA TERESA

SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 42 y de Directorio Nº 133, del 22-11-05 y 23-11-05 respectivamente, los accionistas resolvieron: 1) aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 2.327.925; 2) reformar los arts. 4º, 9º y 11º del estatuto social y 3) designar a los miembros del Directorio, distribuyendo sus cargos: Presidente: Nicolás Pirolo; Vicepresidente: Pedro Rafael Di Gerónimo; Director Titular: Miguel Angel Pirolo y Directora Suplente: María Carmen Pirolo, quienes fijan domicilio especial en Av. Directorio 1141 piso 11 departamento "D" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 24-01-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 01/02/2006 Nº 56.159 v. 01/02/2006

LABIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 5 17/1/06. 1) Víctor Hugo Labanca, 2/10/74, empresario, Vélez Sársfield 1686, DNI 23.708.774; Rodrigo Germán Macintire, 23/1/78, comerciante, Albariño 1753, DNI 26.303.726; ambos argentinos, solteros y de Cap. Fed. 2) LABIMAC S.A. 3) 99 años. 4) Comercialización, alquiler y mantenimiento de máquinas, equipamientos e insumos de computación; desarrollo de software, procesamiento de datos y todo otro servicio relacionado. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre: 31/5, 9) Presidente: Víctor Hugo Labanca; Director Suplente: Rodrigo Germán Macintire; ambos con domicilio especial en la sede, 10) Sede: Av. Córdoba 899, Cap. Fed. Autorizado por escritura pública Nº 5, 17/1/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/02/2006 Nº 56.149 v. 01/02/2006

LAMA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2005 se resolvió: 1) aumentar el capital a $ 80.000, totalmente suscripto en virtud del artículo 189 de ley 19.550, 2) aumentar el mandato de los directores de 2 a 3 ejercicios y 3) aumentar la garantía de los directores en virtud de sus funciones a $ 10.000 c/u que podrán ser garantizados con bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Se reforman artículos 4º y 8º del Estatuto. Javier Alejandro Tula autorizado por escritura 414 del 19 de diciembre de 2005 pasada al folio 804 del Registro Notarial 1124.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: Nº 1124. Matrícula: 2251. Fecha: 27/1/2006. Acta Nº: 077. Libro Nº: 47.

e. 01/02/2006 Nº 81.607 v. 01/02/2006

LOWSTAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alfredo Zalazar 27/5/80 D.N.I. 28.230.361 empleado, domicilio real y especial Manuel Castro 2411 Remedios de Escalada Prov. Bs. As. y Adolfo Miguel Ferrari 10/2/50 D.N.I. 10.518.448, empresario, domicilio real y especial Azcuénaga 231, Ramos Mejía Prov. Bs. As., ambos argentinos solteros. 2) 19/1/06. 4) Corrientes 587 Piso 4 CABA. 5) Consultora mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos e inversiones evaluación computarizada de proyectos comerciales industriales inmobiliarios de servicios seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Oscar Alfredo Zalazar Suplente Adolfo Miguel Ferrari 10) 31/12 Virginia Codo autorizada en escritura número 4 del 19/1/06.

Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/172006. Tomo: 71. Folio: 196.

e. 01/02/2006 Nº 56.119 v. 01/02/2006

LUNCHEON TICKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea ordinaria y especial de clase B del 25.11.05 y asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17.01.06 y reunión de directorio de la misma fecha se resolvió: (i) reformar el artículo 9º del estatuto social. Administración: directorio compuesto por cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios con igual o menor número de suplentes por el mismo plazo; y (ii) designar a los directores titulares, con vencimiento del mandato el 31 de agosto de 2006. Directores titulares: Javier Martín Petrantonio, con domicilio constituido en Suipacha 268 piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gustavo Pistone; Mariano Papa; Didier Dumont; y Marc Rolland, estos últimos con domicilio constituido en Avenida Belgrano 456, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada mediante acta de asamblea del 17.01.06 pasada a los folios 119/121 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/02/2006 Nº 81.612 v. 01/02/2006

LUZ LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 20/1/06. Socios: Carlos Jorge Goldin, 16/10/54, fotógrafo, DNI 11317484, CUIT 20-11317484-7, domicilio real y especial Santa Fe 3192, Sexto Piso, CABA, Marcelo Ariel Brodsky, 18/10/54, fotógrafo, DNI 11534367, CUIT 20-11534367-0, domicilio real y especial Santa Fe 3192, noveno piso, Departamento B, CABA, Leonardo Rietti, 15/2/58, arquitecto, DNI 11986354, CUIT 20-11986354-7, domicilio real y especial Blanco Encalada 1974, CABA, Carlos Alberto Smud, 18/1/44, DNI 4430536, CUIT 20-04430536-5, empresario, domicilio real y especial 3 de Febrero 4649, CABA, todos argentinos y casados, dura 99 años, Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones; realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, loteos, construcciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, por cualquiera de los sistemas aprobados y en vigencia, dejando constancia que todas las obras serán dirigidas y/o ejecutadas por profesionales en la materia con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie; constitución y transferencias de las hipotecas y otros derechos reales. Capital $ 12.000. Presidente: Marcelo Ariel Brodsky. Directores Suplentes: Carlos Jorge Goldin, Leonardo Rietti y Carlos Alberto Smud. Cierre 31/12. Sede: Santa Fe 3192, sexto piso autorizado por escritura 44 del 20/1/06, Registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Leonardo Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 2857. Fecha: 20/1/2006. Acta Nº: 106. Libro Nº: 17.

e. 01/02/2006 Nº 710 v. 01/02/2006

MEHCCO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Artículo tercero y Cambio Sede Social de "MEHCCO S.A. Escritura 8 del 20/1/06, Fº 13. Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Organo de Deliberación: Asamblea General Extraordinaria: 01/8/2005. Quórum-Mayorías de ley: Objeto social anterior: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Fabricación y Venta: Realizar todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación de equipos eléctricos. En este sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de equipos eléctricos productos, subproductos, mercaderías e insumos vinculados a los mismos, así como también sus accesorios y repuestos". Objeto social actual: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Fabricación y Venta: Realizar todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación de equipos eléctricos. En este sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de equipos eléctricos, productos, subproductos, mercaderías e insumos vinculados a los mismos, así como también sus accesorios y repuestos. Servicios: Realizar todas las actividades que directamente estén relacionadas con la instalación de equipos eléctricos. En este sentido la sociedad podrá instalar, montar y colocar toda clase de equipos eléctricos, productos, subproductos, mercaderías e insumos vinculados a los mismos. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad que se vincule a su objeto." "Cambio Sede Social. Domicilio anterior: Murillo Nº 1020, dpto. 3, de la C.A.B.A. Nuevo domicilio: Caracas Nº 4652 piso 4 dpto. "B", de la C.A.B.A. Esc. Karina A. Korchmar. Matrícula 4521, Fº 13 del Registro 2124 de Cap. Fed. Autorizado de Escritura Nº 8, del 20/1/2005.

Escribana – Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2006. Número: 060124033417/9. Matrícula Profesional Nº: 4521.

e. 01/02/2006 Nº 81.611 v. 01/02/2006

MINERA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 14/12/05 resolvió en forma unánime aumentar el capital social de la Sociedad de $ 12.000 a $ 170.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social que en adelante quedará redactado como sigue: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil ($ 170.000) representado por mil setecientas (1.700) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien ($100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/12/05.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 01/02/2006 Nº 56.272 v. 01/02/2006

NTZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 9, 20/1/06. 1) Gerardo Lucas Alvarez, 28/10/81, soltero, comerciante, DNI 29.150.284; Alberto Ricardo Alvarez, 29/12/45, casado, técnico en telecomunicaciones, DNI 8.348.563; ambos argentinos y domiciliados en Eduardo VII 435, Glew, Prov. de Bs. As. 2) NTZ S.A. 3) 99 años. 4) Fabricación y diseño de equipos de telecomunicaciones, informática, software, sus accesorios, repuestos, partes. Compra, venta, alquiler, consignación y leasing de todo tipo de productos relacionados con sistemas electrónicos y computación; su instalación y reparación. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre: 31/12. 9) Presidente: Gerardo Lucas Alvarez; Director Suplente: Alberto Ricardo Alvarez, ambos con domicilio especial en la sede. 10) Sede: Estados Unidos 654 Pta. Baja Cap. Fed. Autorizado por escritura Pública 9, 20/1/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/02/2006 Nº 56.148 v. 01/02/2006

OMEGA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria 17-1-006, se resolvió aumentar el capital a $ 300.000.-; se reformó artículo 4; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea extraordinaria, sobre reforma de fecha 17-1-06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 01/02/2006 Nº 56.277 v. 01/02/2006

PALERMO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Alejandro Daniel Popovsky, DNI 21.954.378, casado, 23/12/70, domicilio real y especial Mario Bravo 1302 C.A.B.A. y Director Suplente: Ricardo Humberto Popovsky, casado, DNI 7.651.071, 12/04/49, domicilio real y especial Mario Bravo 1050 C.A.B.A., ambos argentinos e ingenieros. 2) Escritura 8 Registro 1358 C.A.B.A. del 20/01/06. 3) PALERMO INGENIERIA S.A. 4) Uruguay 469 piso 10º Dpto. "C" C.A.B.A. 5) Desarrollo, investigación y consultoría en ciencias de la computación, ingeniería del software, telecomunicaciones, control automático, seguridad informática, transacciones electrónicas y teledetección. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 9) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 10) 31/12. - Rosa Haydee Nobile, firma como Apoderada, según Instrumento mencionado "ut-supra".

Rosa Nóbile

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 27/1/2006. Acta Nº: 81. Libro Nº: 15.

e. 01/02/2006 Nº 81.622 v. 01/02/2006

PREDIAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 38 del 10/01/06, Registro 1 del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, pasada ante el escribano Patricio Rodolfo Villamayor, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea Ordinaria del 26/02/2004 que se resuelve la elección de los Directores Titulares y Suplentes, y mediante acta de Directorio del 26-02-04 se distribuyeron y aceptan los cargos del siguiente modo: Presidente Eduardo Herbón, Vicepresidente Marcela Edith Sztemberg; Director Suplente Héctor Luis Carretto, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 545 piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Acta de Directorio del 15/12/2005, que se resolvió el cambio de domicilio de la Sede Social, que se fija en la Avenida Corrientes 545, piso cuarto oficina 405, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/12/05 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 22.160.000,00 y modificar el artículo cuarto; b) Reformar el artículo octavo y noveno del Estatuto Social. Autorizado Escribano Patricio Rodolfo Villamayor por escritura 38, del Registro 1° del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires de fecha 10-01-2006. Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, con D.N.I. 23.174.426, autorizado por Escritura 38, de fecha 10/01/2006.

Notario – Patricio Rodolfo Villamayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2006. Número: FAA02200359. Matrícula Profesional N°: 5517.

e. 01/02/2006 Nº 716 v. 01/02/2006

PULKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 27/1/06. 2) Mireya Ana María Zonca, argentina, soltera, comerciante, 1/12/37, LC 3.555.158, Chacabuco 651 Piso 4 departamento 53 Cap. Fed. e Hilario Francisco Ricagno, argentino, viudo, comerciante, 26/8/30, LE 4.241.669, Vuelta de Obligado 4025 Piso 4 Departamento "C" Cap. Fed. 3) PULKE S.A. 4) Domicilio legal y especial calle Lavalle 422, Piso 5 Capital Federal. 5) Duración 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Asimismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 15.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 2 ejercicios. Presidente: Hilario Francisco Ricagno. Director Suplente: Mireya Ana María Zonca. Domicilio especial y legal: Lavalle 422 piso 5 Capital Federal. Prescinde de Sindicatura: 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Autorizada por Esc. Nº 33 del 27/1/06 folio 219 Registro 1742.

Abogada – Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 27/1/2006. Acta Nº: 188. Libro Nº: 31.

e. 01/02/2006 Nº 81.624 v. 01/02/2006

QUARTIER SINCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 67 del 26-01-2006, Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 11 del 01-12-05 en la cual se resolvió reducir el capital social de $ 1.500.000 a $ 20.000 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, titular Registro 677 por escritura 67 del 26-01-06.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 060127038669/9. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 01/02/2006 Nº 81.633 v. 01/02/2006

RIBERA MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituda por Esc. 67 de fecha 25/1/06, Fº 126 Registro 1951 Cap. Fed. Socios: Jorge Augusto Avaca, argentino, nacido 1/11/1962, 43 años, DNI 16.129.899, CUIT 23-16129899-9, comerciante, casado en segundas nupcias con Mercedes Flavio Patiño, domicilio La Pampa 1827, 5º "B", Cap. Fed; Andrea Daniela Novo, argentina, nacida 20/9/1965, 40 años, DNI 17.726.334, CUIT 27-17726334-1, empleada, divorciada primeras nupcias con Gustavo Martín Avaca, domicilio Moldes 1882,5º "A", Cap. Fed. Denominación: "RIBERA MARKETING S.A." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: edición, compaginación, impresión, distribución, de periódicos, revistas, publicaciones, folletos, afiches, avisos y afines; la realización de eventos, promociones reuniones, seminarios, congresos y todas las actividades de marketing vinculados con la actividad gráfica y publicitaria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o por estatuto. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años. Sede Social: Lavalle 1290, piso 6, of. 610, Cap. Fed. Administración: Directorio, de uno a cinco titulares por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Directores: Presidente: Jorge Augusto Avaca; Director suplente: Andrea Daniela Novo; fijan domicilio especial en Lavalle 1290, piso 6, of. 610 Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de enero. Caución: Cosena Seguros S.A., Póliza 58728/8, un año desde 20/01/06. Autorizada a publicar: Adriana Ferreira de Almeida, según Esc. de constitución Nº 67 Fº 126 del 25/01/2006.

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 25/01/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 3.

e. 01/02/2006 Nº 81.720 v. 01/02/2006

S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 21-12-2005 se procedió a cambiar la denominación de la sociedad por la de GALENO ARGENTINA S.A. y se reformaron los artículos 1 y 9 se dictó texto ordenado. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura número 35 de fecha 10-1-2006, sobre cambio de denominación pasada ante el Registro 1069.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126038064/F. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 01/02/2006 Nº 56.143 v. 01/02/2006

SEDAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 12-1-2006 se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 500.000 y se reformaron los artículos 5 y 8. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura 51 de fecha 16-1-2006, sobre aumento de capital, pasada ante el Registro 1069.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126038062/E. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 01/02/2006 Nº 56.144 v. 01/02/2006

SOFIA B

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Directorio constituido por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 24-8-05: Presidente: Cosme Beccar Varela; Vicepresidente: María Evangelina Rodríguez de Vázquez; Director Titular: Cosme María Beccar Varela; Directora Suplente: Lucía H. N. Bruno de Esquivel. Domicilios especiales: Presidente, Director Titular y Directora Suplente: Reconquista 657, Piso Primero; Vicepresidente: Teniente Juan Domingo Perón 667, Piso Primero Oficina 6; 2) Reunión de Directorio del 11-10-05: Se aceptaron renuncias del Director Titular y de la Directora Suplente; 3) Asamblea Ordinaria del 17-10-05: Se designó Director Titular a Joakim Dikirk Lehmkuhl, Y Director Suplente a Cosme María Beccar Varela, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso Primero. Todos los domicilios son de Capital Federal; 4) Asamblea Extraordinaria del 2-1-06: Se reformó artículo Noveno; nuevo texto: Los Directores deben prestar una garantía de $ 10.000.- (pesos diez mil) cada uno. La misma deberá consistir en Bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de Responsabilidad civil a favor de la misma.- Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, abogada, To. 11, Fo. 782, apoderada por Poder Especial escritura 7, Folio 22 del 12-1-06, Registro 2142, Capital Federal, escribano Diego M. Martí.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 01/02/2006 Nº 56.238 v. 01/02/2006

SPACE PLANNING INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública de fecha 26-01-2006. Socios: Ricardo Moisés Rocha Ramos, peruano, casado, nacido el 25-11/1959, cédula de identidad chilena 14.621.733-8, arquitecto, calle Puerta de Hierro 10111, Casa 63 Comuna de lo Barnechea, Santiago de Chile, República de Chile y Sandrine Claudie Koenig, francesa, casada, nacida el 25-11-69, cédula de identidad chilena RUT 14.643.717-6, Administradora Hotelera, calle Puerta de Hierro 10111, Casa 63, Comuna de lo Barnechea, Santiago de Chile, República de Chile. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la Ejecución de obras, prestación de servicios y asesorías de todo lo relacionado con arquitectura, diseño integral, construcciones de todo tipo; además, por cuenta propia o de terceros, el importar, exportar, fabricar, distribuir, comercializar, comprar y vender toda clase de productos, bienes, equipos y materiales, sin limitación alguna, relacionados con las actividades antes citadas y en los casos que corresponda será realizado por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en Argentina o en el extranjero como productora, representante, agente o distribuidora de empresas argentinas y/o extranjeras, que vendan sus productos y/o servicios o compren bienes en Argentina o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo vicepresidente. Directorio: Presidente: Francisco Andrés Vallauri Flores. Director Suplente: Carolina Andrea Araya Torres., Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social y Domicilio Especial: Avenida Corrientes 1820, Piso 8º, oficina B, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Número 27 del 26 de enero de 2006, Gustavo Badino, Titular del Registro 516 de Capital Federal. Escribano.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 060127039129/F. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 01/02/2006 Nº 713 v. 01/02/2006

SPM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 5-10-2005 se procedió a cambiar la denominación de la sociedad por la de GALENO INTERNACIONAL S.A., se aumentó el capital a la suma de $ 69.254.416, se reforman artículos 1, 4 y 9. Se aprobó texto ordenado. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura número 35 de fecha 10-1-2006, sobre cambio de denominación pasada ante el Registro 1069.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126038063/E. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 01/02/2006 Nº 56.142 v. 01/02/2006

STF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública número 29 de fecha 24/01/2006. Por Acta de Asamblea del 02/12/2005 se considera la renuncia del Directorio y designación del mismo: Renuncia a sus cargos Sr. Enrique Horacio Pérez y el Sr. Luis Oscar Romero, quedando designados Presidente: Roberto Alfredo Antonelli y Director Suplente: Alejandro Norberto Rodríguez con vencimiento de sus mandatos el 09/12/2008, los cuales constituyen sede social en la Avenida Congreso 1783, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Por Acta de Directorio del 10/12/2005 deciden trasladar el domicilio legal y fiscal a la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 615 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/2005 se modifican los artículos tercero y octavo. Autorizada por Escritura Pública 29 de fecha 24/01/2006 Patricia Teresa Susperregui, D.N.I. 14.889.399.

Autorizada – Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 24/1/2006. Acta Nº: 130. Libro Nº: 30.

e. 01/02/2006 Nº 81.566 v. 01/02/2006

TECNO-SIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 5 del 17/1/06 Fº 11 Registro 2159, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16/12/05, que resolvieron: 1. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alejandro Antonio Frigo Comelean. Directora Suplente: Claudia Frigo Comelean. Domicilio especial de los directores: Francisco Fernández de la Cruz 3480, Cap. Fed.; 2. Modificar el artículo octavo del estatuto social, fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000 cada uno; 3. Establecer nueva sede social en Francisco Fernández de la Cruz 3480, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 5 del 17/1106 Fº 11 Registro 2159, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 19/1/2006. Acta Nº: 012. Libro Nº: 11.

e. 01/02/2006 Nº 708 v. 01/02/2006

TEGAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Esc. 13 del 27/01/2006 Reg. 1047 Capital. Se transcribió acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/01/2006, que modificó los artículos: octavo (reducción del número de directores titulares y suplentes), noveno (garantía de los directores), décimo primero (prescindencia de la sindicatura), y décimo quinto (liquidación de la sociedad) del estatuto social. Asimismo se eligieron a las actuales autoridades: Presidente: María Angélica Pérez Alisedo. Directora Suplente: María Inés de la Cuesta Avila, ambas con domicilio especial en Tres de Febrero 1364 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado esc. 13 del 27/01/2006 Reg. 1047.

Escribano - Horacio A. Luengo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/01/2006. Número: 060131042417/2. Matrícula Profesional Nº: 2184.

e. 01/02/2006 Nº 81.705 v. 01/02/2006

TESSEG SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/1/06, Reg. 1713 Capital Federal, Carlos Marcelo Tessio, empresario, DNI 14327051, nacido 4/3/61 y María Claudia Voda, comerciante, DNI 14565580, nacido 8/12/60, argentinos, domiciliados Constitución 1067, Merlo, Buenos Aires y divorciados entre sí de sus 1º nupcias, constituyeron TESSEG SEGURIDAD S.A. Domicilio legal: Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, entre ellas: a) Vigilancia privada: La prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; b) Custodias personales: el servicio con carácter exclusivo de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; c) Custodias de Bienes o Valores: la actividad destinada a satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, como así también en bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios por terceros; d) Investigación: para brindar información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Las tareas de investigación privada podrán ejercerse para los ámbitos civil, comercial y laboral. Podrán actuar en la investigación de delitos sólo a instancia de parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal; e) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, y electro ópticos. Comprende la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistema de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas; f) Y todo otro servicio que haga referencia a la seguridad y afines. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización Sin síndico. Cierre ejercicio 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Marcelo Tessio. Director Suplente: María Claudia Voda. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social: Condarco 3, 6º "B" de Capital Federal. Autorizado a publicar por escritura Nº 28 del 24/1/2006.

Escribano – Diego Daniel Mosquera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 060127039307/8. Matrícula Profesional Nº: 4729.

e. 01/02/2006 Nº 81.614 v. 01/02/2006

TEXTIL MONTERREY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 11/01/2006, se fija de 1 a 5 el número de miembros titulares del Directorio y un plazo de mandato de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. En consecuencia se reforman los artículos octavo y undécimo del contrato. Se designa como directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Zacarías Eduardo Azar. Director Suplente: César Adolfo Curi; ambos fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad: Rodríguez Peña 434, piso 7 de Capital Federal. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 11 de enero 2006.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Paula Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 25/1/2006. Acta Nº: 077. Libro Nº: 18.

e. 01/02/2006 Nº 56.140 v. 01/02/2006

TOUSTED

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Farías 31/5/68 D.N.I. 20.230.952 y Ana María Medina 21/10/69 D.N.I. 21.139.060 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial en Larrea 882 CABA. 2) 19/1/06. 4) Viamonte 1181, Planta Baja CABA. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente María Elena Farías Suplente Ana María Medina. 10) 31/12. Virginia Codo autorizada en escritura número 5 del 19/1/06.

Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/02/2006 Nº 56.120 v. 01/02/2006

UNB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 16 del 24/01/06, Folio 43, Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, se constituyó la sociedad UNB ARGENTINA S.A. 1) Alicia Adelina Galluzzi, argentina, nacida el 19/01/1947, divorciada, comerciante, DNI Nº 5.498.606, CUIL 27-05498606-3; Mauricio Adrián Tonelli, argentino, nacido el 29/01/1975, soltero, comerciante, DNI Nº 24.435.133, CUIT 20-24435133-7, ambos con domicilio real en la calle Paysandú 1152, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 541, segundo piso, Capital Federal. 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración y fabricación y armado de rodados en general: bicicletas, ciclomotores, triciclos y electrodomésticos, mueblería, artículos de jardinería, juguetería, computación e iluminación y todos sus derivados. b) Comerciales: La compra-venta, representación, permuta, comisión, consignación, importación y exportación, distribución y comercialización de todos los productos mencionados en el ítem anterior. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) $ 25.000. 5) Presidente: Alicia Adelina Galluzzi. Director Suplente: Mauricio Adrián Tonelli. 6) calle Paraguay 541, segundo piso, Capital Federal. 7) 30/04 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 16 del 24/01/2006, Folio 43.

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126037273/4. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 01/02/2006 Nº 81.603 v. 01/02/2006

VEGETAL LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

20/1/06; 2) Jorge Angel Ramón Luna, argentino; 31/8/45, DNI 4532093, divorciado, contador público, Bogotá 86 Planta Baja Departamento A, Cap. Fed.; Roberto Oscar Carrera, argentino, 8/11/53, DNI 10799990, soltero, comerciante, Lisandro De La Torre 945, Tandil, Pcia. Bs. As.; 3) VEGETAL LEATHER S.A.; 4) 99 años; 5) construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta y/o alquiler de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 50.000, acciones $ 1 cada una; 7) 31/8; 8) Jorge Angel Ramón Luna 70%, Roberto Oscar Carrera 30% 9) Bogotá 86 Planta Baja Departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Jorge Angel Ramón Luna; Director Suplente: Roberto Oscar Carrera; ambos domicilio especial: Bogotá 86 Planta Baja Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 20/1/06.

Contador/Autorizado – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 463937. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/02/2006 Nº 81.605 v. 01/02/2006

VENTANA AL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 12 del 10/01/2006, pasada al folio Nº 24 del Registro Notarial Nº 516, a cargo del Escribano Gustavo Badino se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: María Sofía Prentki

Santos, soltera, uruguaya, profesora de educación física, nacida el 18/06/1981, con DNI 92.681.987, CUIL 2792681978-5, domiciliada en Jujuy 153, de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María José Santos, casada, uruguaya, ingeniera agrónoma, nacida el 23/05/1951, con DNI 92.701.600, CDI 27-92701600-7, domiciliada en Jujuy 153, de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: "VENTANA AL SUR S.A."; 3) Duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades relacionadas con servicios de turismo como sea la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización y coordinación de viajes, excursiones, salidas y tours, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación de servicios de guías turísticos, como así también toda otra actividad afín o complementaria con las mencionadas. La sociedad podrá prestar estos servicios tanto a personas físicas como jurídicas, entre ellas, otras agencias de viajes, nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos y operaciones financieras, industriales o comerciales necesarias, siempre que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor $ 1 cada una, y con un voto por acción; 6) Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 directores titulares por un ejercicio. 7) Directorio: Presidente: María Sofía Prentki Santos y Director Suplente: María José Santos. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Chacabuco 671, piso segundo, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Garantía de los Directores: conforme Resolución IGJ 20/04 o modificatorias. 9) Sindicatura: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando la asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará conforme se indica en este artículo y por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Sede Social: Chacabuco número 671, piso segundo, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, autorizado por Escritura Pública Nº 12 del 10/01/2006, Registro Notarial 516 de Capital Federal, a cargo del Escribano Gustavo Badino".

Abogado/Apoderado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 01/02/2006 Nº 2626 v. 01/02/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRLINE SOLUTION SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Gerónimo Glynn, argentino, casado, nacido el 8/1/1960, comerciante, DNI 13.452.780, Ricardo Rojas 1289, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Fernández, argentino, viudo, nacido el 4/7/1941, comerciante, DNI 4.581.079, Catamarca 352, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 26/12/05. 3) AIRLINE SOLUTION SYSTEMS S.R.L. 4) Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal. 5) Fabricación, desarrollo, creación, comercialización, compraventa, permuta y distribución de productos de software y de hardware, insumos y productos conexos, relacionados directa o indirectamente con la industria del software y del hardware y la prestación de servicios informáticos. Para ese fin podrá realizar todo tipo de operaciones de importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones, relacionadas con dicho objeto y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno a cinco gerentes por el término de tres ejercicios. Se designa a Martín Gerónimo Glynn como Gerente Titular y Juan Carlos Fernández como Gerente Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal. 9) Se prescinde fiscalización. 10) 30/6. Flavia Ríos, autorizada por instrumento de constitución.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/06.Tomo: 81. Folio: 759.

e. 01/02/2006 Nº 81.604 v. 01/02/2006

ALUMIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número IGJ 1737418. Publicación complementaria a la de fecha 18/1/2006, Factura N° 0076-00055492. Domicilio real y especial del gerente Fernando Héctor Manes, Avenida Juan B. Justo 8162, 2° piso, Capital Federal. Patricia Lía Castillo, abogada, autorizada en instrumento privado de fecha 26/12/2005.

Abogada - Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/06. Tomo: 48. Folio: 928.

e. 01/02/2006 N° 56.137 v. 01/02/2006

CARGILL MEATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 19/1/06 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/5 de cada año y reformar el artículo 10º del contrato social. Carlos Alberto Vadell, autorizado por escritura número 97 del 24/1/06, pasada al folio 526 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 136. Libro Nº 016.

e. 01/02/2006 Nº 701 v. 01/02/2006

CONSULTING SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica edicto publicado el día 16/12/2005, Recibo Nº 53.131. Cesionarios: César Eduardo Gringras y José Alberto Lamarra. Firmante Hugo Juan Sánchez, autorizado en instrumento privado de fecha 30/12/2004.

Autorizado - Hugo Juan Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/1/206. Número: 460340. Tomo: 077. Folio: 223.

e. 01/02/2006 Nº 56.127 v. 01/02/2006

D.R.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 17/1/06. Socios: Rudolph Ordubegian, casado, estadounidense, nacido el 19/2/60, comerciante, Pasaporte 209990643, 301 Louise, Terrace, Glendale, CA, USA y Darío Martín Battistoni, soltero, argentino, nacido el 17/8/54, DNI 11381630, comerciante, Bolívar 866, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Domicilio: Murguiondo 1552, 1554 y 1556, Cap. Fed. Duración: 6 años desde su inscripción. Objeto: La adquisición de la finca calle Murguiondo número 1552, 1554 y 1556 de la Capital Federal para realizar en ella la construcción de un edificio, someterlo a la ley 13.512 de propiedad horizontal y proceder a la venta de las unidades. Capital: $ 100.000. Administración y representación legal a cargo de un gerente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Mario Martín Battistoni, con domicilio especial en la sede social. El escribano autorizado según escritura Nº 7, de fecha 17/1/06, Reg. 514.

Escribano - Horacio Forn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/06. Número: 060126037514/C. Matrícula Profesional Nº 1766.

e. 01/02/2006 Nº 56.117 v. 01/02/2006

DISTRIBUIDORA DON OUTEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación de fecha 16/1/06 recibo 0076-00055274, por documento complementario del 31/1/06, se sustituye inciso b) de cláusula segunda "b) la prestación de servicios de entrega a domicilio, en transportes propios o de terceros de los bienes referidos en el punto a)." Autorizado en documento privado del 16/1/06.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 01/02/2006 Nº 56.262 v. 01/02/2006

EL ARCO FERTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nro. 20 del 18/01/2006 Comparecen: Gabriela Sandra Imeneo ,argentina, nacida en agosto 26 de 1965, soltera, D.N.I. 17.550.360 C.U.I.T. 27-17550360-4 domicilio en calle Australia 2571 San Justo Partido La Matanza, Provincia Bs. As; Elizabeth García, argentina, nacida en octubre 21 de 1981, casada en 1º nupcias con Mario Daniel Noya, D.N.I. 29.151.933, C.U.I.L. 23-29151933-4; Ezequiel Osvaldo García, argentino, nacido en diciembre 6 de 1983, soltero, DNI 30.652.295, C.U.I.L. 20-30652295-8 , ambos domiciliados en calle Panamá 4978, Localidad Villa Insuperable, Partido La Matanza, Provincia de Bs. As. todos comerciantes, domicilio social Pedro Goyena 835, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración de la sociedad 99 años. Objeto: Por sí o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Comercio minorista de helados (sin elaboración). Comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill. Confitera. Capital Social $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Socio Gerente: Elizabeth García, constituye domicilio especial en Pedro Goyena 835, Ciudad Autónoma de Bs. As. Firmado: Ramiro H. Ceballos Depaoli autorizado por Escritura Nº 20 del 18/01/2006 Registro Notarial Nº 16 del Partido La Matanza, Pcia. Bs. As.

Escribano - Ramiro H. Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/01/2006. Número: FAA02201079. Matrícula Profesional Nº: 5519.

e. 01/02/2006 Nº 81.718 v. 01/02/2006

ENPLAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Fernando Julio Basavilbaso, argentino, nacido el 6/7/56, comerciante, casado, DNI 12.342.027, CUIT 27-12342027-7; Facundo José Basavilbaso, argentino, nacido el 10/11/83, comerciante, soltero, DNI 30.610.717, CUIL 20-30610717-9 y Gonzalo Martín Basavilbaso, argentino, nacido el 6/1/85, comerciante, soltero, DNI 31.342.431, CUIL 20-31342431-7, todos domiciliados en Ingeniero Marconi 3159, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 24/1/2006. 3) ENPLAMET S.R.L. 4) Manzanares 4551, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, reparación y distribución de todo tipo de envases plásticos y de estructuras metálicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a Fernando Julio Basavilbaso, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Manzanares 4551, C.A.B.A. Fabricio Ybañe, autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 24/1/2006.

Autorizado - Fabricio Ybañe

Certificación emitida por: Paula Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 25/1/06. Nº Acta: 158. Libro Nº 45.

e. 01/02/2006 Nº 56.121 v. 01/02/2006

ESTUDIO SINGERMAN, MAKON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. Bajo Factura número 0059-00024872, publicado el 18/1/2006, **donde dice:** "Gerentes Designados: Pablo Alejandro Singerman y Ernesto Camilo Makon", **debe decir:** Gerente Designado: Ernesto Camilo Makon". Solicitado por Cecilia Isasi, escribana pública nacional, Matrícula 4770, autorizada en la escritura número 574, Folio 1509, Registro 378 del 27/9/2005.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2006. Número: 060126038017/8. Matrícula Profesional Nº 4770.

e. 01/02/2006 Nº 25.113 v. 01/02/2006

EVENTS CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Luis Russki, 65 años, DNI 4.309.924, Segunda Rivadavia 14.535, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Pedro Ricardo Guzmán, 47 años, DNI 18.151.552, Segunda Rivadavia 14.589, Haedo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: EVENTS CATERING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de catering de todo tipo de productos alimenticios para uso propio, concesionarios de clubes y country, restaurantes, bares y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y de todo tipo de productos alimenticios. Capital $ 12.000. Administración: Mario Antonio Cortes, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uruguay 654, 4º piso, Oficina 402, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68, Fº 594, autorizado en acto privado constitutivo del 24/1/06. Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/02/2006 Nº 56.155 v. 01/02/2006

EXTRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rosa María Parisi, argentina, nacida el 16/10/1971, casada en primeras nupcias con Pablo Pérez Giménez, empresaria, DNI 22432822, CUIT 27-22432822-8 y Amneris Isabel Caputo, argentina, nacida el 25/07/1935, viuda de primeras nupcias de Antonio Socci, empresaria, DNI 3290969, CUIL 27-03290969-3, ambas domiciliadas en Avenida Córdoba 5127, 2º "C" de C.A.B.A. 2) Escritura Pública 35 del 23/01/2006, Folio 134, Registro Notarial 920 de C.A.B.A. 3) EXTRAS S.R.L. 4) Sede social: Avenida Córdoba 5127, 2º

piso, Departamento "C" de C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de servicios de casting para seleccionar extras, actores y modelos para publicidad, producción y representación artística de espectáculos y eventos, producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, así como también para todo otro servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Gerente socio o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegible. 9) Gerente: Rosa María Parisi. Que constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 5127, 2º "C", C.A.B.A. 10) Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por escritura pública del 23/1/2006, Escribana María Leticia Costa, Registro 920, C.A.B.A.

Autorizada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 26/1/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº 012.

e. 01/02/2006 Nº 56.157 v. 01/02/2006

FINEXCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 19/1/06 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/5 de cada año y reformar el artículo 10º del contrato social. Carlos Alberto Vadell, autorizado por escritura número 99 del 24/1/06 pasada al folio 537 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 137. Libro Nº 016.

e. 01/02/2006 Nº 703 v. 01/02/2006

GRAFICA GRANCHAROFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 19 de enero de 2006, el Sr. Guillermo Alejandro Alberto cedió al Sr. Juan Alberto Grancharoff y a la Sra. María Oszurkiewicz en igual proporción las cuotas de capital que poseía en la sociedad GRAFICA GRANCHAROFF SRL, inscripta en IGJ el 19 de setiembre de 1997, número 7098 del Libro 107 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Florida 336 2 piso of. 207, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de $ 16.000 en dinero en efectivo, correspondiente a 150 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Asimismo, el Sr. Guillermo Alejandro Alberto Grancharoff cedió todas las acciones y derechos que eventualmente le pudieran corresponder sobre dichas cuotas, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación sin tener nada que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto. Se modifica el artículo cuarto del estatuto social. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Autorizada: Silvana Beatriz Pousa por instrumento privado del 19 de enero de 2006.

Autorizada - Silvana Beatriz Pousa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 26/1/2006. Número: 461678. Tomo: 0176. Folio: 061.

e. 01/02/2006 Nº 704 v. 01/02/2006

GUVER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/01/06; Mario Alberto Vera, argentino, 28/12/1966; DNI 18.054.804, soltero, comerciante, Gascón 1249, Planta Baja "2", de Capital Federal; Rubén Darío Vera, argentino, 27/12/1979; DNI 27.757.845, soltero, comerciante, Gascón 1332, Capital Federal; Walter Esteban Gutiérrez, argentino, 05/03/1962; DNI 14.637.500, soltero, comerciante, Fitz Roy 171, Capital Federal; Ramón Enrique Gutiérrez, argentino, 18/05/1960; DNI 13.895.619, casado, comerciante, Fitz Roy Nº 171, Capital Federal, GUVER CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asímismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo podrá también realizar, la compra venta importación, exportación, consignación, distribución, producción, elaboración y envasado de todos aquellos productos y/o materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social: $ 15.000 dividido en 15000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12; Firma individual; Gerentes: Mario Alberto Vera, Rubén Darío Vera, Walter Esteban Gutiérrez y Ramón Enrique Gutiérrez; quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Gascón 1332, de Capital Federal. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por instrumento del 23/1/06.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 25/1/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº 18.

e. 01/02/2006 Nº 56.139 v. 01/02/2006

IVI SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: IVI Activos Inmobiliarios, sociedad extranjera inscripta bajo el número 2086, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires; José Alejandro Remohí Jiménez, mayor de edad, casado, español, DNI (español) 24.397.995-P con domicilio en la calle Colón 26-8, Valencia, España; Antonio Pellicer Martínez, mayor de edad, casado, español, DNI (español) 19.979.620-A, con domicilio en la calle Jorge Juan 8-9, Valencia, España. Denominación: IVI SERVICIOS ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra espacie de valor inmobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente, o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. Asimismo, tendrá como objeto la adquisición, arrendamiento, administración, enajenación, explotación, asesoría, de bienes inmuebles; la realización de servicios de administración de negocios inmobiliarios y la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá constituir otras sociedades o incorporarse a ellas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida, indistintamente, por uno o más gerentes titulares que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa como Gerente al Sr. Fernando Neuspiller, con domicilio especial en Ing. Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, abogada, autorizada en Instrumento Constitutivo, instrumento privado del 24/01/2006.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 01/02/2006 Nº 56.287 v. 01/02/2006

KIRKA ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/01/2006; Sergio Alejandro Dutrey, argentino, 03/10/1959; DNI 13.501.713, soltero, comerciante, Chivilcoy 5016, piso 2º, de Capital Federal; Alfredo Andrés Cury, argentino, 27/06/1979; DNI 27.238.292, soltero, comerciante, Castillo 1598, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal. "KIRKA ILUMINACION S.R.L.". 99 años. Fabricación, instalación, comercialización, importación y exportación de artefactos de electricidad en todas sus variedades y/o cualidades, de cualquier material y/o forma, como así también, la compra, venta importación, exportación, consignación, distribución, producción, elaboración y envasado de todos aquellos productos y/o materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12; Gerente: Sergio Alejandro Dutrey, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Castillo 1598, piso 1º, Departamento "B", de Capital Federal. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por instrumento del 20/1/06.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 25/1/2006. Nº Acta: 075. Libero Nº 18.

e. 01/02/2006 Nº 56.138 v. 01/02/2006

LLANOS JUHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 19/01/06 que me autoriza a publicar. Socios: Jorge Rafael Gómez, D.N.I. 22.532.227, 26/12/71, General Paz 697, Azul, Partido de Azul, Buenos Aires y Francisco Ramón Fortte. D.N.I. Nº 10.100.854, 15/09/52, Honduras 5111, Planta Baja, Capital Federal, ambos argentinos, solteros y agropecuarios. Denominación: "LLANOS JUHIO S.R.L.". Objeto: Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios; actividad cerealera mediante la compra, venta, canje, distribución y acopio de toda clase de cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósito y consignación y la importación, exportación y compraventa de los productos antes mencionados. Plazo: 99 años. Capital $ 10.000. Administración: Gerencia. Gerente: Jorge Rafael Gómez, con domicilio especial en la sede. Cierre: 31/12. Sede: Avenida Rivadavia 2890, piso 10º. Unidad 902, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/02/2006 Nº 56.128 v. 01/02/2006

LOVE STORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5, 19/1/06, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Tong Hun Yi, 15/11/67, DNI 92.361.531, y Jae Bum Lee, 27/3/55, DNI 94.027.009, ambos coreanos, comerciantes, casados y domiciliados en Somellera 1175, Cap. Fed. 2) LOVE STORY S.R.L. 3) Domicilio especial y comercial: Somellera 1175, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras, tejidos, hilados y calzados, ropa y prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, procesos de industrialización y comercialización, así como accesorios y productos afines. 6) $ 10.000. 7) 1 o más gerentes socios o no, individual e indistinta, reelegibles. 8) Gerente: Tong Hun Yi. 10) 31/3 de cada año. Inés López, apoderada por escritura 5 del 19/1/06, Registro 2131, Matrícula 4334.

Apoderada - Inés López

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 113. Libro Nº 18.

e. 01/02/2006 Nº 81.629 v. 01/02/2006

NARAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 19 de enero de 2006. Socios: César Aníbal Miranda, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.322.294, nacido el 3/08/1967, domiciliado en la calle Italia 1572, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Severino José Brunetto, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.038.277, nacido el 15/12/1927, domiciliado en la calle José Cubas 3998, piso 3, Departamento 8 de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de herramientas de corte y metal duro para la industria automotriz. El capital social se fija en la suma de $ 10.000.00, dividido en 1.000 cuotas de capital de $ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: César Aníbal Miranda: 900 cuotas de capital de $ 10.00 valor nominal cada una y Severino José Brunetto: 100 cuotas de capital de $ 10.00 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la inscripción de la sociedad. El ejercicio anual cierra el 31 de diciembre de cada año. Se establece la sede social en la calle Teodoro García 2375, piso 8, Oficina "D", Capital Federal y se designa socio gerente a César Aníbal Miranda, DNI 18.322.294, quien a su vez constituye domicilio especial en la calle Teodoro García 2375, piso 8, Oficina "D", Capital Federal.- (Dr. Antonio Fraga, contador público nacional (UB), Tomo CIX - Folio 239 CPCECABA).

Contador - Antonio Fraga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 170879. Tomo: 0109. Folio: 239.

e. 01/02/2006 Nº 81.615 v. 01/02/2006

PANGEA SECURITY SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 30/01/06, PANGEA SECURITY SERVICES S.R.L. ha cambiado su denominación social por la de PANGEA ASSOCIATES S.R.L. Asimismo se reformó el artículo 5 del contrato social a los fines de su adecuación a las disposiciones de la Resolución 20/04 - Autorizado por acta del 30/01/06.

Abogado - Justo F. Norman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 15. Folio: 906.

e. 01/02/2006 Nº 56.253 v. 01/02/2006

POSITIVO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. pública 24/01/2006, Fº 18, Reg. 1387 Cap. Fed. Socios: Rubén Daniel Tambone, argentino, soltero, nacido el 13/11/1950, hijo de Roberto Tambone y de Rosa Teresa Muni, empresario, DNI 8.462.109, C.U.I.T. 23-8462109-9, domiciliado en Av. Directorio 126, piso 5º, Departamento "18", Cap. Fed. y Rómulo Federico Escola, argentino, soltero, nacido el 13/12/1976, hijo de Enrique Oscar Escola y de Marta Josefa Furlano, empresario, DNI 25.427.363, C.U.I.L. 20-25427363-6, domiciliado en la calle Catamarca 339, piso 6º, Departamento 28, Cap. Fed. Denominación: POSITIVO PRODUCCIONES S.R.L. Sede: Av. Directorio 126, piso 5º, Departamento "18" Cap. Fed. Objeto: Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar obras de teatro cualquiera sea su género, espectáculos en café-concert, pubs, artísticos, culturales, literarios y científicos de todo tipo, públicos y/o privados, recitales, musicales, de variedades, shows, desfiles de modelos con o sin aditamento de coreografía y/o música y/o escenografía, audiovisuales, exposiciones, muestras en lugares; abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, películas cinematográficas, de corto, medio y largometraje, videos, películas publicitarias, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan; editar revistas, libros y videos, así como también efectuar la compra, ven-

ta, cesión, transferencia, importación y exportación de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado Carlos Francisco Miguez, D.N.I. 4.143.841. Poder, 24/01/2006, escritura 7, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 26/1/06. Nº Acta: 178. Libro Nº 24.

e. 01/02/2006 Nº 81.596 v. 01/02/2006

ROOM 23

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/11/05. Gerente: Iván Novikov, domicilio especial: Azcuénaga 1254, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura Nº 742 del 29/12/05, Registro 504, Cap. Fed. Complementa aviso del 10/1/06 y recibo Nº 54.985.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/06. Número: 060125035637/6. Matrícula Profesional Nº 3862.

e. 01/02/2006 Nº 56.116 v. 01/02/2006

SCREENPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 22 de noviembre de 2005, el Sr Martín Horacio Arenaza cedió al Sr. Flavio Javier Stella las cuotas de capital que poseía en la sociedad SCREENPLAST SRL, inscripta en IGJ el 1 de febrero de 2005, número 987 del Libro 121 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Florida 336, 2º piso, Of. 207, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de u$ 3.300 en dinero en efectivo, correspondiente a 900 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Asimismo, el Sr. Martín Horacio Arenaza cedió todas las acciones y derechos que eventualmente le pudieran corresponder sobre dichas cuotas, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación sin tener nada que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto, Se modifica el artículo cuarto del estatuto social. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Autorizada: Sílvana Beatriz Pousa por instrumento privado del 22 de noviembre de 2005.

Autorizada - Silvana Beatriz Pousa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/06. Tomo: 0176. Folio: 061.

e. 01/02/2006 Nº 705 v. 01/02/2006

SERVICIOS AMBIENTALES FEDERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Guillermo Barrera, comerciante, argentino, divorciado, CUIT 20-110465150-0, nacido el 21/5/54, DNI 11.046.150, domiciliado en Av. Corrientes 989, piso 8, Departamento 36 Cap. Fed. y Silvia Adriana Calderón, argentina, comerciante, casada, CUIT 27-17617672-0, nacida en 20/2/66, DNI 17.617.671, domiciliada en Ameghino 2316, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Acto privado 5/1/2006 3) SERVICIOS AMBIENTALES FEDERALES SRL. 4) Viamonte 1696, piso 4, Depto. 10, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La sociedad podrá por sí o por terceros o por cuenta de terceros comprar, vender, trasladar, distribuir por todos los medios posibles, todas las sustancias, productos, artículos o componentes que tengan como fin prevenir, evitar, disminuir o eliminar cualquier producto, elemento o actividad sean tóxicos o no, que produzcan una modificación no deseada, riesgosa o perjudicial para el ambiente, la salud pública, recursos naturales, predios o establecimientos de cualquier naturaleza o aquellos elementos de cualquier origen cuya exposición, permanencia o existencia se considere potencial o eventualmente perjudicial o riesgosa para el medio ambiente o impacte en el mismo. Asimismo podrá realizar todas las adquisiciones y actividades secundarias o conexas, que contribuyan al mejor cumplimiento de su objeto incluyendo la contratación de seguros y contratos de transportes. Industriales: podrá por sí o por terceros o por intermedio de terceros realizar el procesa industrial que considere más adecuado para transformar materiales, modificar artículos o sustancias, reciclar artículos o sus componentes o partes de los mismos, sometiéndolos a los tratamientos o procesos que permitan atenuar, disminuir o eliminar la modificación o el riesgo que se cause efectiva o potencialmente al medio ambiente en general, a la salud pública, a cualquiera de los recursos naturales o determinados predios o establecimientos de cualquier origen públicos o privados. Exportación e importación: La sociedad podrá por sí o por terceros o por intermedio de terceros importar o exportar de manera definitiva o temporaria, todos los bienes, artículos, productos, servicios o insumos, que contribuyan de manera directa o indirecta al mejor cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Horacio Guillermo Barrera y Silvia Adriana Calderón. Domicilio especial Viamonte Nº 1696, piso 4, Dep. 10. 9) 30/11. Eduardo E. Patitucci (autorizado) en instrumento privado de fecha 5/01/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/1/2006. Tomo: 36. Folio: 753.

e. 01/02/2006 Nº 56.136 v. 01/02/2006

SERVICIOS INFORMATICOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea de socios del 5 de Enero de 2006 se modificó el domicilio social de SERVICIOS INFORMATICOS CORPORATIVOS S.R.L. a Lavalle 652, segundo piso, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y además se reformó el artículo primero: Domicilio: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Verónica Georgina Tirapegui

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 19/1/06. Nº Acta: 044. Libro Nº 52.

e. 01/02/2006 Nº 81.578 v. 01/02/2006

SILTAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 12 del 25/01/2006, Reg. 1047. Se transcribió Acta de reunión de socios del 23/01/2006, que modificó el artículo tercero del contrato social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización para las empresas de transporte terrestre, aéreo y fluvial de las siguientes actividades: La ejecución de proyectos, dirección y administración para la remodelación, construcción y refacción de bienes encomendados por las empresas antes citadas; la prestación de servicios de lectura e interpretación de discos diagrama para tacógrafos instalados en las unidades de las referidas empresas; la instalación y mantenimiento de instrumental; maquinarias, sus accesorios, y adicionales, así como las máquinas expendedoras de boletos; la fabricación, representación, consignación, importación, exportación, y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de mercaderías relacionadas con la actividad antes descripta y de servicios vinculados directa o indirectamente con su objeto social". Autorizado esc. 12 del 25/1/2006, Reg. 1047, escribano Horacio A. Luengo.

Escribano - Horacio A. Luengo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/06. Número: 060126038458/4. Matrícula Profesional Nº 2184.

e. 01/02/2006 Nº 81.587 v. 01/02/2006

SOLUCIONES TRAUMATOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria Nº 7, del 13/01/2006, Fº 22, Registro Notarial 502, Cap. Fed., se modificó el objeto social así: Tercera: a) De servicios: La instalación, administración y explotación de sanatorios y consultorios mediante la atención médica y de auxiliares de la medicina, de pacientes, su diagnóstico y tratamiento clínicos o quirúrgicos, así como adquirirlos o venderlos y/o arrendarlos. b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, arrendamiento de equipos, aparatos, instrumental y máquinas destinadas al uso y práctica de la medicina y la cirugía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Apoderada por escritura Nº 7, del 13/01/2006, Fº 22, Reg. Not. 502, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 25/1/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº 39.

e. 01/02/2006 Nº 81.626 v. 01/02/2006

SPOTSLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Ciudad de Buenos Aires, el 16/1/06, Constituyeron: Eduardo Porcel, DNI 11.770.377, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16/9/55, Facundo Eduardo Porcel, DNI 30.226.090, argentino, soltero, nacido el 28/2/83, estudiante y Juan Manuel Porcel, DNI 28.970.415, argentino, soltero, nacido el 1/8/81, todos con domicilio en Rafael Obligado 5185, Carapachay, Provincia de Buenos Aires: 1) SPOTSLINE S.R.L. 2) 99 años desde inscripción en IGJ. 3) Domicilio social y especial en Rivadavia 1367 Piso 10º oficina "B" Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, alquiler, consignación, reparación, exportación e importación de aparatos de iluminación y sus accesorios. 5) 10.000. 6) Administración, Representación y Firma Social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Eduardo Porcel, Facundo Eduardo Porcel y Juan Manuel Porcel. 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Andrea Silvana Cruz, abogada, autorizada por Acto Privado Constitutivo del 16/1/06. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 30 de enero de 2006 Tº 53 Fº 251.

Abogada – Andrea Silvana Cruz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/01/2006. Tomo: 53. Folio: 251.

e. 01/02/2006 Nº 81.708 v. 01/02/2006

TACKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 12/9/05 resolvió aumentar el capital a $ 1.035.800 y reformar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. Carlos Alberto Vadell, autorizado por escritura número 3589 del 13/12/05 pasada al folio 14.400 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 135. Libro Nº 016.

e. 01/02/2006 Nº 702 v. 01/02/2006

TEPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 28/12/2005. 1) La Sra. Rial Viviana Ester, DNI 13133407 cede, vende y transfiere las 1800 cuotas partes de valor nominal $ 10 cada una de su propiedad de TEPOL SRL al Sr. Avalos Néstor Fabián, DNI 27927745, argentino, mayor de edad, soltero, empresario con domicilio en Av. San Juan 1879 2do. "C" de la Ciudad de Buenos Aires en un valor total de $ 18.000. 2) Se modifican la cláusula cuarta del contrato social de TEPOL SRL de fecha 08/06/2004 suprimiendo la composición del capital social y la cláusula quinta estableciendo la garantía de los gerentes conforme Res. IGJ 20/04. 3) La Sra. Rial Viviana Ester renuncia a su cargo de gerente y asume como Gerente el Sr. Avalos Néstor Fabián, DNI 27927745 con domicilio especial en Av. San Juan 1879, 2° "C", C.A.B.A., que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Autorizados: Alfredo Ernesto Mac Dougall y contador Martín Lionel Mac Dougall C.P.C.E.C.A.B.A. T° 275 F° 63, según instrumento privado de fecha 28/12/2005, certificación notarial fojas F002189946 y Anexo F000506912 y F002233286 y Anexo F000531887.

Contador - Martín Lionel Mac Dougall

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/1/06. Número: 170378. Tomo: 275. Folio: 63.

e. 01/02/2006 N° 81.618 v. 01/02/2006

TOP LINE ZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado el 26/12/2005, entre Karina María Noemí Hasperué, argentina, soltera nacida el 1/8/1975, empleada, con D.N.I. 24.165,941 v Francisco Omar Hasperué, argentino, divorciado, nacido el 4/6/1951, comerciante, con DNI 10.625.556 ambos domiciliados en Directorio 2595 de Capital Federal. Denominación: TOP LINE ZONE SRL. Domicilio: Tucumán 3589, piso 2º "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años- Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación dentro y fuera del país de artículos electrónicos de computación, sus accesorios, herramientas, programas, equipos específicos y artículos y muebles de oficina. 2) Fabricación de artículos de computación con insumos nacionales o importados 3) Servicios: a) Prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos; b) Análisis de sistemas programación e implementación; c) Asesoramiento por sí o por terceros relacionados con los servicios enumerados por profesionales; d) Contrataciones de representación y/o distribución con similares nacionales, extranjeros o multinacionales, respecto de todos los servicios enumerados, presentarse en licitaciones públicas o privadas. Capital social: $ 4.000 divididas en 4000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscripta por los socios en partes iguales. Administración: Representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Francisco Omar Hasperué, quien inviste el cargo de socio gerente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Otorgan poder especial a favor de Juana Beatriz Palmero, DNI 10.401.472, para todas las gestiones necesarias para su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizada a firmar por instrumento privado del 26/12/05.

Contadora - J. Beatriz Palmero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 463935. Tomo: 0144. Folio: 185.

e. 01/02/2006 Nº 81.602 v. 01/02/2006

TRADEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 23 del 24/01/2006 constituyen: 1) TRADEVELOPMENT S.R.L. 2) Tucumán 1452, 3º piso, Oficina "7", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Armando Peña Pereira de Azevedo, divorciado, argentino, 10/10/1955, DNI 12.379.985, y Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo, casado, argentino, 26/07/1954, DNI 12.394.801, ambos abogados, con domicilio en la calle Tucumán 1452, piso 3, Departamento "7", C.A.B.A. 5) Objeto: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva y de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viaje, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Actividades relacionadas con: 1. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3. La intermediación en la locación de inmuebles; 4. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en

el extranjero; 5. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; 6. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fi de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 7. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 8. La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 9. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 10. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 11. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 12. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. c) Desarrollar las actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. La compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riegos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicios como consecuencia de los anteriormente mencionados. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima; fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Realización, organización y promoción de viajes temáticos relacionados, por ejemplo, con la historia de nuestro país, la arquitectura, la cultura, los procesos de producción, etc. d) Desarrollar actividades vinculadas a la promoción y facilitación de las relaciones comerciales con el exterior. Asistir y asesorar en la creación de empresas. Ejercer representaciones del exterior a fines de concretar negocios comerciales en nuestro país. Intervenir y asesorar en todo lo atinente a inversiones del exterior. Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización. e) Realizar, promover, difundir u organizar cursos de capacitación de idiomas y de diversos temas vinculados a aspectos socioculturales de la República Argentina. Para ello, la sociedad podrá suscribir convenios de colaboración con entidades educativas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Atención de ciudadanos extranjeros a efectos de asistir a los cursos mencionados precedentemente. 6) 12.000 pesos. 7) Gerente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo, con domicilio especial en antes consignado. 8) 31/7 de cada año. Fidel Alberto Palmieri, autorizado según escritura número 23 del 24/1/2006, ante el escribano Jorge M. Allende, Registro 1932, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge M. Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 24/1/06. Nº Acta: 26.

e. 01/02/2006 Nº 81.619 v. 01/02/2006

3SCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 26/01/2006, Registro 898 Cap. Fed. 1) Denominación: 3SCAN S.R.L. 2) Socios: Juan Martín Gorlero, argentino, soltero, DNI. 26.932.143, CUIL. 20-26932143-2, nacido el 9/11/78, empleado, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 826, Cap. Fed., Fernando Luciano Teijeira, argentino, casado, DNI 20.206.320, CUIL 23-20206320-9, nacido el 26/04/68, empleado, domiciliado en Av. Corrientes 4815, piso 7º, Departamento "22" Cap. Fed., y Rodrigo Gastón Santamaría, argentino, soltero, DNI 25.987.528, CUIL. 20-25987528-6, nacido el 1º/08/77, empleado, domiciliado en Av. Rivadavia 3984, piso 4º, Dpto. "E", Cap. Fed. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y digitalización de documentos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sede social: Av. Corrientes 848, piso décimo, Oficina 1006, Cap. Fed. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de 1 voto y $ 10 valor nominal cada una. 7) Representación: Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más), socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Gerente: Juan Martín Gorlero; quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 848, piso 10º, Oficina 1006, Cap. Fed. Apoderada según escritura 7 del 26/01/06.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 26/1/06. Nº Acta: 124. Libro Nº 51.

e. 01/02/2006 Nº 712 v. 01/02/2006

VICTOR H. CALDARONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Hugo Caldaroni, argentino, 45 años, DNI 14.394.929, CUIT 20-14394929-0, casado, industrial, Ulrico Schmidl 5849, Capital y Andrea Leticia Arias, argentina, 41 años, DNI 17.306.168, CUIL 23-17306168-4, casada, docente, Ulrico Schmidl 5849, Capital Denominación VICTOR H. CALDARONI S.R.L. Constitución: 17/01/2006. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Ulrico Schmidl 5849. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de calzado femenino, masculino, niños, ortopédicos, de cuero, tela, goma, plástico o cualquier otro tipo de material análogo, carteras billeteras, ropa de cuero, cinturones y accesorios de todo tipo. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de calzado, artículos de marroquinería en general. Capital: $ 30.000. Administración, representación social: Gerencia. Uno o más socios, por el plazo social, y la firma de uno cualesquiera obliga a la sociedad. Gerentes: Víctor Hugo Caldaroni y Andrea Leticia Arias. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio especial Ulrico Schmidl 5849, Cap. Fed. Autorizado por escritura 11, Fº 45, 17/1/06, Registro 2023, Capital.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/06. Número: 060124034297/C. Matrícula Profesional Nº 3464.

e. 01/02/2006 Nº 81.608 v. 01/02/2006

XELIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente es complementario del edicto publicado con fecha 19 de diciembre del 2005. Escritura complementaria Nº 15 de fecha 16 de enero del 2006, Folio 51, por ante la esc. Silvia Marcela Monti, Registro 1705, C.A.B.A. Denominación: XELIOS S.R.L. Rectificación del contrato social: A) Se suprimen los ítems c) y d) del punto 19) correspondiente al objeto social; Artículo Tercero; y B) Modifican los aportes de cada socio, quedando de la siguiente manea: Sr. Fabián Claudio Marconi 70 cuotas equivalentes a pesos siete mil ($ 7.000) y la Sra. Clotilde Copa 30 cuotas sociales equivalentes a pesos tres mil ($ 3.000). Por esc. 15, Fº 51, por ante esc. S. M. Monti, Reg. 1705, C.A.B.A., se autoriza a la misma, para publicar edictos.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/06. Número: 060127039566/A. Matrícula Profesional Nº 4248.

e. 01/02/2006 Nº 81.617 v. 01/02/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Extraordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A. para el 18 de febrero de 2006 a las 17 hs., en Florida 780, 4º Piso Cap. Fed., en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2005.
3º) Restitución de aportes irrevocables.
4º) Aumento de Capital hasta dentro del quíntuplo, considerando la capitalización de los anticipos, y renuncia al derecho de suscripción preferente.
5º) Aumento de Capital hasta dentro del quíntuplo, considerando la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Depósito Garantía Directores.
7º) Por lo expuesto en puntos anteriores, modificación artículos cuarto y noveno del estatuto social.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Marcos Guillermo Rossi

Cargo designado por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 14 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 30/1/2006. Acta N°: 158. Libro N°: 22.

e. 01/02/2006 Nº 81.665 v. 07/02/2006

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en la Sede Social de la Empresa para el día 20 de febrero de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del destino a asignar a los Aportes Irrevocables de Capital según Resoluciones IGJ 25/04 Y 7/05;
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos por el período que vence el 30 de septiembre de 2006;
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período que vence el 30 de septiembre de 2006;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta que se levante.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2004.

Presidente – Emiliano José Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/06. Número: 060127039115/8. N° Matrícula Profesional: 4813.

e. 01/02/2006 Nº 81.610 v. 07/02/2006

"M"

MULTIGRAPHIC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. Nº 70.276. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 2006, a las 16 horas en Rondeau 1738, Departamento 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizados por el Directorio y el Síndico.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2005 y destino de los resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores Titulares y del Síndico Titular. El Directorio.

Vicepresidente – Adriana Timpani

Designada por Acta de Directorio del 25 de febrero del 2005.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 25/01/06. Nº Acta: 167. Libro Nº: 51.

e. 01/02/2006 Nº 25.110 v. 07/02/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BLOIS S.A.C.I.I. y de S.

Por Asamblea del 22/8/05 y Escritura del 15/12/05 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador al Sr. Elbio Blas Blois DNI 4.742.345. Fija domicilio especial en Avenida Córdoba 1247, 5 piso, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. Nº 52 del 1/6/05, F. 99.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Eugenio Ben. Nº Registro: 22. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 159.

e. 01/02/2006 N° 56.151 v. 01/02/2006

"C"

CASA SARMIENTO S.R.L.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11º de la Resolución General Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa Casa Sarmiento S.R.L. informa lo siguiente: a) Número de expediente del Registro del Ministerio de la Producción: Expediente S01:0005.231/2006. b) Denominación de la empresa interesada: La razón social de la empresa interesada es Casa Sarmiento S.R.L. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM); El detalle de los productos a elaborar es el siguiente: Detalle C.P.U. (unidades centrales de proceso, N.C.M. 8471.50.10, Monitores de Computación de tipo L.C.D., N.C.M. 8471.60.74; Monitores de Computación de tipo C.R.T., N.C.M. 8471.60.72 y Computadores de tipo portable (Notebooks) N.C.M. 8471.30.12. d). Capacidad a instalar. La capacidad de producción es la siguiente: C.P.U. (unidades centrales de proceso, N.C.M. 8471.50.10, 126.720 unidades. Monitores de Computación de tipo L.C.D., N.C.M. 8471.60.74, 105.600 unidades; Monitores de Computación de tipo C.R.T., N.C.M. 8471.60.72, 125.600 unidades y Computadores de tipo portable (Notebooks) N.C.M. 8471.30.12, 24.000 unidades, en todos los casos los guarismos son anuales. e) Producción mínima comprometida; La producción mínima comprometida asciende a: C.P.U. (unidades centrales de proceso, N.C.M. 8471.50.10, 10.800 unidades. Monitores de Computación de tipo L.C.D., N.C.M. 8471.60.74, 6.000 unidades; Monitores de Computación de tipo C.R.T., N.C.M. 8471.60.72, 6.000 unidades y Computadores de tipo portable (Notebooks) N.C.M. 8471.30.12, 4.800 unidades, en todos los casos los guarismos son anuales. f) Inversión total del proyecto. Asciende a $ 10.409.469 del mes de Noviembre del año 2005. g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud. A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia. Se prevée ocupar en la planta industrial proyectada 11 personas efectivas con carácter permanente. Se hace constar que Fernando Gabríel Landeira con D.N.I. 22.500.742 se encuentra facultado para publicar los edictos según Poder Especial para Gestiones Administrativas y Judiciales del 15/11/2005, escritura número 1329 pasada al folio 2993 del Registro 2130, a cargo del escribano Sebastián Caballero.

Escribano - Sebastián Caballero

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 27/01/2006. Nº Acta: 321.

e. 01/02/2006 N° 25.120 v. 03/02/2006

CAT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14, de fecha 30/09/2005, fue designado para ocupar el cargo de Director Titular de CAT ARGENTINA S.A., el Sr. Vittorio Battaglia, de nacionalidad Italiana, Pasaporte A 368661 con domicilio especial en calle Suipacha 268 Piso 12 Capital Federal y domicilio real en 38 Av. Charles Floquet - París (Francia), en reemplazo del Sr. Miguel Díaz. Fdo.: Dr. Alejandro Jorge Geretto. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 14.

Abogado - Alejandro Jorge Geretto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 82. Folio: 266.

e. 01/02/2006 N° 56.135 v. 01/02/2006

CAT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 13, de fecha 28/04/2005, fue designado para ocupar el cargo de Director Titular de CAT ARGENTINA S.A., el Sr. Sverker Ohrn, de nacionalidad Sueco, Pasaporte 45481493 con domicilio especial en calle Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, y domicilio real en 59 rue de Rennes - París (Francia), hasta el 31 de Diciembre de 2005, en reemplazo del Sr. Vittorio Battaglia, de nacionalidad italiano, Pasaporte A368661, con domicilio especial en calle Suipacha 268 Piso 12 Capital Federal, y domicilio real en 38 Av. Charles Floquet - París (Francia). Fdo.: Dr. Alejandro Jorge Geretto, autorizado por Acta de Asamblea Nº 13.

Abogado - Alejandro Jorge Geretto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 82. Folio: 266.

e. 01/02/2006 N° 56.134 v. 01/02/2006

CHEMIC S.A.

Sede Social: Viamonte 1465, Piso Décimo Oficina 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta Reg. Púb. Com. el 13/06/66 bajo el Nº 1197, Fº 107 libro 61 Tomo A; modificaciones del: 25/08/78, inscripta el 12/02/80 bajo el Nº 167 Libro 93 Tomo A; del 31/05/84, inscripta el 27/10/86 bajo el Nº 7005 Libro 102 Tomo A; del 06/04/1992, inscripta el 19/11/92 bajo el Nº 11219 Libro 112; del 05/06/96, inscripta el 10/10/96 bajo el Nº 9864, Libro 119, Tomo A; y del 28/12/01 inscripta el 21/10/03 bajo el Nº 15.186 del Libro 23 de sociedades por acciones. Según arts. 10, 83 y 204 Ley 19.550, comunica por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/12/2005 se aprobó: 1) reducción voluntaria del capital social, capital antes de la reducción $ 624.000, capital posterior: $ 120.000; 2) Modificación del artículo cuarto que quedará redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de Pesos Ciento Veinte Mil, representado por ciento veinte mil (120.000) acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere." 3) Al 30/09/2005: Activo Total: $ 1.162.545,52, Pasivo Total $ 36.787,19, Patrimonio Neto: $ 1.125.758,33. 4) Post Reducción: Activo Total: $ 625.758,33. Pasivo Total: $ 36.787,19. Patrimonio Neto: $ 625.758,33. 5) Oposiciones: Martín y Omar 270, San isidro de 11 a 16.30 hs.- Jorge Rafael Iriberri. Presidente según Acta de Directorio Nº 248 del 02/02/04.

Certificación emitida por: María Mercedes Canavessi. Nº Registro: 60. Nº Matrícula: 4983. Fecha: 31/01/06.

e. 01/02/2006 Nº 25.145 v. 03/02/2006

CONSULTORES TECNICOS FEDERICO B. CAMBA Y ASOC. S.A.

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/10/2005 designó al siguiente Directorio: Presidente: Ing. Roberto Carretero, Vicepresidente: Arq. Mario A. Sacco y Director Titular: Ing. Urano A. Schiffini fijando todos ellos domicilio especial en la calle Paraguay Nº 4036 Primer Piso Departamento A de la C.A.B.A. Dr. Donaldo Santiago Kelly Autorizado por Acta del 31/10/2005.

Contador Público - Donaldo S. Kelly

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/01/2006. Número: 460400. Tomo: 94. Folio: 177.

e. 01/02/2006 N° 81.571 v. 01/02/2006

CONTINENTAL URBANA S.A. Inversora

AUTORIZACION REGISTRO
ACCIONES ESCRITURALES

Se informa que en el expediente Nº 43/2006 rotulado "CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA s/Registro Acciones Escriturales" mediante Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 1326 del 17 de enero de 2006, se ha dispuesto autorizar a la Sociedad para llevar el registro de Acciones Escriturales en forma computarizada a través de Caja de Valores S.A. La Sra. Dora Beatriz Sassoni firma en carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea del 21/12/2004.

Autorizada – Dora Beatriz Sassoni

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 26/01/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 026.

e. 01/02/2006 N° 81.620 v. 01/02/2006

CORK SUPPLY ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/05/2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jochen Michalski; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Miguel de Melo Mardel Correia, Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/5/2005. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 01/02/2006 N° 2628 v. 01/02/2006

"E"

ESTANCIA ANITA S.A. Agropecuaria

Con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 547 2 piso Capital, Inscripta en IGJ bajo el Nº 5282 Libro 102 Tomo a de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Junio de 2005 se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 3.688.879,12. La valuación del Activo y del Pasivo Social a esa fecha era de $ 4.751.535,08 y $ 562.655,95 respectivamente y el Patrimonio Ne-to resultante antes de la restitución era de 4.188.897,13. La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado 1 artículo 5 de la Resolución General 25/2004, por lo cual se publicará por tres días a efectos de someter al régimen de oposición de acreedores contemplado en la Ley 19.550 la decisión adoptada en la Asamblea antes mencionada. Reclamos y oposiciones en la sede social. Federico Braun, inscripto en Inspección General de Justicia el 21/2/2005 número 2359 Libro 27 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 19/1/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 14.

e. 01/02/2006 N° 56.154 v. 03/02/2006

"F"

FINCA INTERNACIONAL S.A.

Protocolización de acta de Asamblea del 30/12/05 se eligió directorio: Presidente: Ana María Guerra, DNI 17.219.743, CUIT 23-17219743-4, argentina, 21 de abril de 1965, soltera, domicilio especial en Sarmiento número 2338, piso 7, departamento 24 de CABA, y continuará como Director Suplente: Marina Agüero. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura número 31 Folio 56 del Registro 1597 a mí cargo.

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/01/2006. Número: 060125035354/8. Matrícula Profesional: 4723.
e. 01/02/2006 N° 25.098 v. 01/02/2006

"H"

HERBALIFE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 12.392 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, el día 09/12/1993. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 17 y Acta de Directorio Nº 95 de fecha 1º de junio de 2005 se designó al Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Gregory Lee Probert-Presidente, Gonzalo Sánchez Sorondo-Vicepresidente, Osvaldo Eduardo Baccaro-Director Titular y Fernando Caruso-Director Suplente. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 18 y Acta de Directorio Nº 98 de fecha 14 de diciembre de 2005, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Osvaldo Eduardo Baccaro al cargo de Director Titular, y se designó un nuevo Director Titular y Vicepresidente, a la vez que el Sr. Gonzalo Sánchez Sorondo pasó a ocupar sólo el cargo de Director Titular, manteniéndose a los restantes miembros del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Gregory Lee Probert-Presidente, Patricio Ariel Cuesta-Vicepresidente, Gonzalo Sánchez Sorondo-Director Titular y Fernando Caruso-Director Suplente. El domicilio especial de los administradores es Reconquista 360, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Guadalupe Martínez, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 17 y Asamblea General Ordinaria Unánime N° 18.
Autorizada – Guadalupe Martínez

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/1/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 16.
e. 01/02/2006 N° 25.107 v. 01/02/2006

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30.12.2005, HILL AND KNOWLTON de Argentina S.A. designó el siguiente directorio: Mark Thorne Presidente, Horacio Marcelo Represas Vicepresidente, María Magdalena Frola Directora Titular y Alfredo Lauro Rovira Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 17 del 30.12.2005.
Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 01/02/2006 N° 56.141 v. 01/02/2006

HITACHI DATA SYSTEMS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 7.12.05 se aceptó la renuncia de los Sres. Patricio Alberto Martin, Marcelo Eduardo Bombau, Alejandro Esteban Messineo y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de directores de la sociedad y que por asamblea general ordinaria del 15.12.05 y reunión de directorio del 16.12.05 se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: José Luis Mota. Vicepresidente: Federico H. Laprida. Director titular: Juan José Castagnola. Director Suplente: Pablo R. Di Iorio. Los directores constituyen domicilio en Av. del Libertador 602, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 15 de diciembre de 2005, obrante en los folios 67 y 68 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Abogada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 77. Folio: 165.
e. 01/02/2006 N° 81.613 v. 01/02/2006

"K"

KANCHI TRADING S.R.L.

Se hace constar que por Acta de Directorio del 15 de Noviembre de 2005, se cambia la Sede Social a Avenida Santa Fe Nº 2059, 8º piso Departamento "A" Capital Federal. Alicia Graciela De Simone, autorizada según Escritura Nº 13, del 5 de Marzo de 2004, Registro 232, La Plata, Buenos Aires.

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 12/1/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 48.
e. 01/02/2006 N° 81.628 v. 01/02/2006

"L"

LAS TABLITAS S.A.

Se hace saber: que por Asamblea del 17-9-2004, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Director Suplente: José Luis Pardo, ambos con domicilio especial San Martín 299, 4º piso, Capital Federal. Hugo Rivadeneira, presidente designado en asamblea Nº 27 del 17-9-2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/1/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 48.
e. 01/02/2006 N° 56.126 v. 01/02/2006

LEAD CAPITAL PARTNERS S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 5-12-2005 el Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Rodolfo Rubén Martínez; Director Suplente: Martín Sal Miguenz, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social calle San Martín 344, piso 11, Capital Federal. Juan Martín Olivera. firmante autorizado por escritura 34 del 31-12006, folio 74, del Registro 156 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 31/1/06. Nº Acta: 031. Libro Nº: 048.
e. 01/02/2006 Nº 81.706 v. 01/02/2006

"N"

NAIROL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/4/05 y reunión de Directorio del 2/5/05 se resolvió la reelección del Directorio por vencimiento de sus respectivos mandatos, a saber: Presidente Gustavo Arturo Luraschi y Director suplente Anabella Mariel Siciliano, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 423 piso 2º C.A.B.A. Escribana Laura G. Medina, autorizada por escritura del 23/1/06 folio 12 Registro Notarial 1929 Capital Federal.
Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2006. Número: 060126037186/8. Matrícula Profesional: 3296.
e. 01/02/2006 N° 709 v. 01/02/2006

"O"

ORGANIZACION JUCAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 13-08-04: 1) Aceptan renuncias del Presidente y Director Suplente. 2) Se designa nuevo Directorio: Presidente: Alberto Pascual Catolino, DNI 4.270.467, domicilio Guaminí 4565 CABA. Directora suplente: María del Carmen Gaetmank, DNI 2.422.122, domicilio Sánchez de Bustamante 1612 CABA, ambos argentinos, empresarios, casados, mayores, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Bolívar 623, primer piso, oficina G, CABA. 3) Cambiar la sede social a Bolivar 623, primer piso, oficina G, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 13-08-04.
Abogada - M. Costanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 01/02/2006 N° 56.125 v. 01/02/2006

OXICOR S.A.C. e I.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que (i) la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2004 designó administradores, por el plazo de tres ejercicios y (ii) en la reunión de directorio del mismo día se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Otmar Hübscher; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Director Titular: Eduardo Guillermo Kretschmer Castañeda; Director Suplente: Federico Busso. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Vanina Veiga - Autorizada por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2004 a suscribir el presente documento.
Abogada - Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 66. Folio: 626.
e. 01/02/2006 Nº 56.241 v. 01/02/2006

"P"

PC LOGIC S.R.L.

Por acta del 17/06/05. Luis Alberto Espiñeira, renuncia al cargo de Gerente, se designa Gerente a Lidia Josefa Cisterna Valdez quien fija domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 Departamento A, Capital Federal, Autorizada por Acta del 17/06/05.

Certificación emitida por: Marta E. Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 25/01/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 28.
e. 01/02/2006 N° 56.152 v. 01/02/2006

PETRONAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/03/04 se ha designado al Sr. Abdul Rahim Bin Hj Hashim, con domicilio especial en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, como Director y Presidente de la sociedad, en reemplazo del Sr. Tan Sri Datuk Azizan Zainul Abidin. Por Asamblea del 20/04/07 se resolvió ratificar las resoluciones adoptadas en la Asamblea del 22/03/04. Rogelio Norberto Maciel - apoderado según Actas de Asambleas del 22/03/04 y 20/07/04, mencionadas ut-supra.
Abogado - Rogelio N. Maciel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 11. Folio: 405.
e. 01/02/2006 Nº 56.251 v. 01/02/2006

PHOENIX CONTACT S.A.

Expediente Inspección General de Justicia N° 1.602.386. Por reunión del Directorio del 18 de Enero de 2006 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bouchard 710, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma al estatuto social. Sr. Alberto José Belluschi, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de PHOENIX CONTAC S.A., electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2005 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.
Vicepresidente – Alberto José Belluschi

Certificación emitida por: Alvaro Jerónimo Leiguarda. Nº Registro: 07. Nº Matrícula: 2787. Fecha: 18/01/2006. Nº Acta: 08. Libro Nº: 24.
e. 01/02/2006 N° 25.106 v. 01/02/2006

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "EL CONTINENTE" S.A.C.I. y A.

Inscripta Nº 85 F° 309 Lº 53 Tº A de Estatutos Nacionales el 9/2/61. Por escritura pública del 20/1/2006 otorgada ante Esc. Virginia R. Junyent Reg. 1361 Cap. Fed., se transcriben actas de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 15/12/05 de designación autoridades y distribución de cargos: Presidente: José María Fernández. Director Titular: José María Fernández (h). Director Titular: María Dolores Fernández. Director Suplente: María Belén Fernández; quienes aceptan y fijan domicilio especial en Jorge Newbery 4016 Cap. Fed. La firmante Escribana Virginia Rosa Junyent está autorizada por dicha escritura.
Escribana - Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/1/2006. Número: 060127039096/E. N° Matrícula Profesional: 3801.
e. 01/02/2006 N° 711 v. 01/02/2006

PROTEG S.A.

En Asamblea Ordinaria Unánime del 20-01-05 se resolvió aceptar la renuncia de Gladis Nilce Alfieri al cargo de Presidente y de Javier Arturo Izurieta al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a Ariel Hernán Gómez, Presidente, y a Marcelo Gastón Perriello, Director Suplente; ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1965 piso 8º oficina "M" de Capital Federal. María Silvia Ramos, Abogada, autorizada conforme Asamblea Ordinaria de fecha 20-01-05.
Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2006. Tomo: 13. Folio: 274.
e. 01/02/2006 N° 56.133 v. 01/02/2006

"S"

SIEBEL SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia Número: 1.668.347). Por reunión de socios número 15 del 23 de septiembre de 2005 se resolvió la designación de la gerencia de la sociedad, quedando conformada del siguiente modo: Gerentes Titulares: Miguel Ángel Marsili, Pedro Aladren y Gabrielle Toledano. La totalidad de los Gerentes han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 15 del 23 de septiembre de 2005, obrante a foja 2829 del libro de Actas de Reunión de Socios número 1 de SIEBEL SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.
Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/1/06. Tomo: 54. Folio: 516.
e. 01/02/2006 Nº 56.268 v. 01/02/2006

STEL Sociedad Anónima

Por escrituras 21 y 128 del 4-3-05 y 4-11-05 a los folios 62 y 295 Registro 704 Cap. Fed. se protocolizó las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 17 y 18 del 31-7-03 y 20-8-03 y Acta de Directorio Nº 64 del 18-10-05 de la sociedad "STEL SOCIEDAD ANONIMA" por las cuales se designó el siguiente directorio y se distribuyó los cargos Presidente: Juan Carlos Bertone, argentino, casado mayor de edad, LE 7.591.552, fijando domicilio especial en Esmeralda 684, piso 1, Cap. Fed. todo por unanimidad. El Escribano Ernesto Emilio Calandra, Por escs. 21 y 128 del 4-3-05 y 4-11-05 Fº 62 y 295 Reg. 704, MatrÍc. 3072, Cap. Fed.
Escribano - Ernesto Emilio Calandra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/01/2006. Número: 060127039134/2. N° Matrícula Profesional: 3072.
e. 01/02/2006 N° 81.623 v. 01/02/2006

"T"

TEISAMAR S.A.

Registro N° 39.604. Se hace saber que por acta de directorio Nº 103 de fecha 13 de enero de 2006 se ha fijado la sede social en Suipacha 858, 3er. piso, depto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2006. El Directorio - Juan Manuel Marcaida - Presidente según acta Nº 59 del 29 de octubre de 1997.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/01/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 047.
e. 01/02/2006 N° 81.594 v. 01/02/2006

TEXTIL IBEROAMERICANA Sociedad Anónima

Por un día: Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2005 designó al siguiente directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2006: Presidente: Manuel Rodríguez, con domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, Piso 4º, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Guillermo Adrián Rodríguez, con domicilio real y especial en Rodrigo de Cepeda y Ahumada 2479, Capital Federal. Director titular: Fernando Rodríguez, con domicilio real y especial en Constitución 119, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Julia Loureiro, con domicilio real y especial en Moreno 255, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Fermín Raúl Canelo, con domicilio, real y especial en Rolland 516, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Angela Ernestina Ottone con domicilio real y especial en Avenida de Mayo 286, Piso 1º departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, designó síndico a Luis Mateo Barreiro y Síndico suplente a María Silvia Cancio. Apoderado según escritura pública Nº 181 del 13 de septiembre de 1996 pasada por ante el Escribano Juan Carlos Rampi.
Abogado - Pablo Palermo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/1/2006. Tomo: 38. Folio: 557.
e. 01/02/2006 N° 56.130 v. 01/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene Gonzalez, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., en los autos: "VENTURA Y MAYORAL MARIA CRISTINA C/ NASSIF CARIM S/ EJECUCION HIPOTECARIA", cita a herederos de Don CARIM NASSIF, a fin de que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. El presente edicto deberá «publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 28 del mes de diciembre de 2005.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 1/2/2006 N° 81.427 v. 2/2/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por quince días al Dr. CARLOS DANIEL LIPORACI para que comparezca en el juicio caratulado "DUARTE GAUPERA, FELISA c/ESTADO NACIONAL s/DAÑOS Y PERJUICIOS» (Expte. Nº 169.652/02), a efectos de contestar la citación de terceros (art. 94 del CPCC) y tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código ritual). Publíquese durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida, dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a fin de cumplimentar la notificación de la citación como tercero, por el término de quince días (art. 94 del C.P.C.C.) dispuesta a fs. 78 Pto. II párrafo 3°, al Sr. Carlos Daniel Liporaci para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código ritual). Fdo.: Guillermo E. Rossi - Juez Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 1º días del mes de abril de 2005.
Guillermo E. Gracia, secretario.

e. 1/2/2006 N° 81.595 v. 2/2/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/12/2005	VICTOR BONANNO	81527

e. 1/2/2006 N° 520 v. 3/2/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 42 Con sede en Uruguay Nº 714, P.2º de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "DE VITO NICOLAS C/ALOPAL S.R.L. S/ Ejecución de alquileres» Expte. Nº 52.983/01, que el Mº Alfredo López subastará el día 14/02/2006 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores sita en calle Pte. Ttte. Gral. Perón 1233 de Cap. Federal, El inmueble sito en calle Donovan Nº 1728 entre José Alicó y Arozarena de Tapiales, Pdo. de La Matanza. Catastrado: Circ. III; Sec. K; Mz. 550; Parc. 37. Mat. 54.006. Edificado una casa c/com., 3 dorm.,baño, coc., porch y e/por pasillo, patio y fdo. libre. OCUPADO s/quien dijo llamarse Julia Valinotti, por su madre Sra. María Antonia Valinotti, y su esposo c/inquilinos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión , cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCIV. en pleno. Del 18/2/99 en autos «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac y otros s/Ejecución Hipotecaria). Visitar el día 09 y 10/02/2006 de 10 a 12 hs.. BASE $ 80.000. SEÑA 30% COMISION 3% Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quién deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, suc. tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la subasta, que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC): y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del CPCC. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2005.
Santiago González, secretario interino.

e. 1/2/2006 N° 81.565 v. 2/2/2006

Nº 54

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil "54", secretaría única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANK BOSTON National Association c/ FRANCESE Horacio Mario s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 99967/02) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 20 de FEBRERO de 2006 a las 12:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Machado 167 de la Ciudad y Pdo. de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Matricula FR-19603, Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 110-115, Parc. 4-b, ocupado por propietarios y consta de dos habitaciones, living, cocina, baño y patio, todo en buen estado de conservación. Su terreno mide 12.80 de fte. al N.E. 9,10 al S.E.; el rumbo S.O. está formado por tres tramos que miden 6,20; 0,40 y 6,60 y 8,70 al N.O.. Sup. 113,84. BASE $ 23.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal que incluye Aguas $ 2.380 al 06/07/05 (fs. 147). Aguas Argentinas sin concesión al 25/2/05 (fs. 129), O.S.N. e/l sin concesión al 24/2/05 (fs. 127), por Imp. Inmobiliario $ 22.551,60 al 31/01/05 (fs. 131). Todo ello, sujeto a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La Excma. Cám. Nac. en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18/2/99 en autos «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 16 y 17 de Febrero de 2006 de 10:00 a, 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 1/2/2006 N° 81.599 v. 2/2/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PARTIDOS POLITICOS. Financiamiento. Fondo Permanente. Integración. Administración. Ministerio del Interior. Fondos remanentes. Régimen jurídico. Interpretación.

PARTIDOS POLITICOS. Financiamiento. Fondo Permanente. Integración. Administración. Ministerio del Interior. Fondos remanentes. Régimen jurídico. Interpretación.

El articulado de la Ley Nº 25.600 —de Financiamiento de los Partidos Políticos— ilustra claramente acerca del sistema implementado por la ley para financiar la actividad de los partidos políticos reconocidos, mediante la asignación presupuestaria de aportes especiales y la creación de un Fondo Permanente, administrado por el titular del Ministerio del Interior, e integrado —entre otros conceptos— por dichos aportes y por los fondos remanentes de los asignados por la referida ley o por la Ley de Presupuesto General de la Nación al Ministerio del Interior, una vez realizadas las erogaciones para las que fueron previstos. Entre estos últimos se encuentran los fondos sobrantes de los porcentajes asignados por la ley a ese Ministerio por los artículos 14 y 21. Vale decir que, en dicho marco legal, todos los saldos de las sumas destinadas, directa o indirectamente, a financiar la actividad de los partidos políticos que no fueron utilizadas —llámense sumas sobrantes o remanentes— deben ingresar al Fondo para integrarlo junto con los demás conceptos. No existe otro destino en la ley para dichos sobrantes, los cuales pasan a integrar el Fondo, incrementando de esta manera los activos que a futuro financiarán la actividad de los partidos políticos reconocidos y las campañas electorales.

Independientemente de si la Ley Nº 25.600 se tendría que haber referido a créditos remanentes en lugar de fondos remanentes, y las diferencias técnicas que ello conlleva —cuestión técnica que excede la competencia de la Procuración del Tesoro—, lo cierto del caso es que la Ley Nº 25.600 quiso que lo que no se gastara de las sumas asignadas con tal objeto, pase a integrar el Fondo Permanente. Tal vez las diferencias terminológicas apuntadas por el organismo técnico tengan que ver con la constitución definitiva del monto de dicho sobrante, pero en manera alguna altera o puede alterar la solución legal que es clara y terminante en lo que se refiere a su destino.

Mientras el artículo 7º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 en su actual redacción conforme al texto ordenado por el Decreto Nº 1110/05, prohíbe el funcionamiento de fondos de reserva, economías de inversión o similares, constituidos con saldos de créditos no comprometidos al finalizar el ejercicio y/o ejercicios anteriores, en el caso se trata de un Fondo especial, creado por una Ley especial, con un destino concreto, cual es el de financiar la actividad de los partidos políticos reconocidos y las campañas electorales. Asimismo, dicho Fondo, se integra —entre otros recursos— con los remanentes, sobrantes o saldos de créditos oportunamente asignados a dichos cometidos; es decir, con saldos de créditos que fueron efectivamente destinados al objetivo puntual y concreto referido, situación distinta de la prohibida por la Ley Nº 11.672 (TO 2005). En virtud de ello, el régimen de la Ley Nº 25.600 no se opone a lo previsto por la normativa en materia presupuestaria invocada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Dict. Nº 365/05, 26 de octubre de 2005. Expte. Nº 01-0093226/05. Ministerio del Interior. (Dictámenes 255:278).

Expte. Nº 01-0093226/05.
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 26 OCT 2005

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del destino que corresponde asignarle a *...los saldos remanentes del Fondo Partidario Permanente correspondientes a ejercicios anteriores* (años 2003 y 2004).

Ello, a raíz de la controversia suscitada entre:

a) La Dirección Nacional Electoral y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos de ese Ministerio, quienes entienden que según lo dispuesto por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 25.600 (B.O. 12-6-02, v. arts. 13 y 21) dichos saldos deben ser transferidos a las cuentas de ese Ministerio.

b) La Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Producción, que considera imposible acceder a lo solicitado por resultar incompatible con lo previsto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92, v. art. 36) y del entonces vigente artículo 31 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 1999, B.O. 7-7-99).

— I —

ANTECEDENTES

1. Como ya lo adelanté, el Director de Programación y Control Presupuestario de ese Ministerio solicitó a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Producción, la mentada transferencia de fondos con sustento en que la Ley Nº 25.600 dispone que:

1.1. *El Fondo Partidario Permanente* **será administrado por el Ministerio del Interior y estará constituido por:**

...g) los fondos remanentes de los asignados por esta ley o por la Ley de Presupuesto General de la Nación, al Ministerio del Interior, una vez realizadas las erogaciones para las que fueron previstos (v. art. 13, la negrita me pertenece).

1.2. *La Ley de Presupuesto General de la Nación para el año en que deban desarrollarse elecciones nacionales determinará el monto a distribuir en concepto de aporte extraordinario para campañas electorales. Para los años en que deban realizarse elecciones presidenciales, la Ley de Presupuesto deberá prever una partida específica destinada al financiamiento de la segunda vuelta electoral de acuerdo a lo establecido en esta ley. El Ministerio del Interior recibirá el diez por ciento (10%) de los fondos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación al aporte extraordinario para campañas electorales, para otorgar las compensaciones a las autoridades de mesa previstas en el Código Electoral Nacional y para otorgar el aporte destinado a colaborar con los gastos de impresión de las boletas electorales.* **Los fondos remanentes se integrarán al Fondo Partidario Permanente** (v. art. 21, el resaltado también me pertenece) (v. fs. 1/5).

2. De su lado, la Oficina Nacional de Presupuesto expresó que los artículos antes transcriptos establecen un mecanismo que resulta incompatible con el Sistema Presupuestario establecido por la Ley Nº 24.156, norma que en su artículo 26 dispone que: *El Poder Ejecutivo Nacional presentará el proyecto de ley de presupuesto general a la Cámara de Diputados de la Nación, antes del 15 de setiembre del año anterior para el que regirá, acompañado de un mensaje que contenga una relación de los objetivos que se propone alcanzar y las explicaciones de la metodología utilizada para las estimaciones de recursos y para la determinación de las autorizaciones para gastar, de los documentos que señala el art. 24, así como las demás informaciones y elementos de juicio que estime oportunos.*

El servicio técnico expresó que a esa fecha no era posible determinar el monto de los créditos que no serán utilizados para incluirlos en el presupuesto del año siguiente.

Asimismo, destacó que el anterior artículo 31 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 —similar al actual artículo 7º de la misma Ley en su texto ordenado por el Decreto Nº 1110/05; B.O. 13-9-05— derogó *...en sus partes pertinentes las normas que crean, facultan o establecen* **el funcionamiento de fondos de reserva, economías de inversión o similares, constituidos con saldos de créditos no comprometidos al finalizar el ejercicio y/o ejercicios anteriores,** *excepto las correspondientes al PODER LEGISLATIVO NACIONAL y a las universidades nacionales* (el destacado tampoco es del original).

También criticó los términos de la Ley Nº 25.600 expresando que no son técnicamente adecuados, toda vez que en lugar de haberse referido a *fondos remanentes* debió haber dicho *créditos remanentes o sobrantes de créditos presupuestarios.* Ello así, por cuanto, la terminología utilizada sólo puede aplicarse —indica— cuando existen recursos con afectación específica o recursos propios, mientras que los créditos en cuestión no disponen de esos ingresos, sino que se trata de recursos del Tesoro Nacional, identificados como Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.

Avala lo expuesto —agregó— la Disposición de la Subsecretaría de Presupuesto Nº 145/98 que en su artículo 2º establece que: *Se entenderá como criterio general de remanentes a la diferencia al cierre de cada ejercicio entre el* **monto total recaudado menos el monto total de gastos devengados** por fuente de financiamiento.

Fue por ello —destacó— que se propuso vetar parcialmente la Ley Nº 25.600 y modificar dichos aspectos, en oportunidad de elaborarse el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2005, *...pero las autoridades no receptaron dicha propuesta.*

Por lo expuesto, concluyó que:

a) Los saldos de crédito del Fondo Partidario Permanente y del Aporte Extraordinario para financiar Campañas Electorales (FF 11 - Tesoro Nacional) no constituyen remanentes de ejercicios anteriores, sino que resulta la diferencia entre el crédito de cierre de cada año y el devengado presupuestario.

b) Dichos sobrantes de créditos carecen en el presente ejercicio de un financiamiento genuino, situación distinta de los remanentes presupuestarios que sí cuentan con financiamiento, el que está originado en el excedente de recursos sobre el devengado presupuestario de cada año.

c) El remanente del año 2003 financiado con FF 14 -Transferencias Internas, ingresó por el Organismo en el ejercicio 2004 con destino al Tesoro Nacional, en el marco de lo establecido por el artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 2/05, por lo que el requerimiento de este crédito no tendría sustento en la actualidad.

d) En cuanto al sobrante correspondiente al ejercicio 2003 del FPP, si bien ese Ministerio reclamó durante el año 2004 su incorporación al presupuesto de ese período, también redujo el crédito asignado por la Ley Nº 25.827 (B.O. 22-12-03) de Presupuesto 2004 para ese ejercicio, por lo que con el devengado registrado en el año 2004 no sólo se atendieron las obligaciones de dicho período, sino que se cancelaron las acreencias correspondientes al 2003.

e) Con relación al ejercicio 2004, ese Ministerio consideró el monto correspondiente al Crédito Inicial 2004, omitiendo las adecuaciones presupuestarias que rebajaron dicho crédito, efectuadas por el titular de esa cartera de Estado.

f) Por todo ello, estimó que no corresponde acceder a lo solicitado (v. fs. 6/7).

3. En contraposición, el Director Nacional Electoral señaló que:

a) Más allá de las disquisiciones terminológicas sobre los conceptos de *remanentes y créditos* —cuestión introducida por el organismo preopinante— lo cierto del caso es que la intención del legislador fue la de crear un fondo especial, dotado de un presupuesto anual, más las sumas asignadas para tal destino y que no fueron ejecutadas en los ejercicios anteriores.

b) Entre las Leyes Nº 24.156 y Nº 25.600 prevalece la segunda por ser posterior y de carácter especial, para el financiamiento de los partidos políticos.

c) No se ejecutaron totalmente los créditos asignados para los años 2003 y 2004 debido a las medidas cautelares dictadas por la justicia nacional electoral, a cuya finalización deberán afrontarse los pagos eventualmente suspendidos (v. fs. 9/10).

4. El Director de Programación y Control Presupuestario de ese Ministerio aclaró la cuestión destacada por la Oficina Nacional de Presupuesto entorno a las disminuciones del crédito correspondiente al año 2004; puntualizando que si bien se ejecutó el 97,29% de dicho crédito, las disminuciones se debieron —en su gran mayoría— a las medidas cautelares dictadas por la justicia nacional electoral, siendo en consecuencia, disminuciones de carácter transitorio y a ser restituidas al Fondo.

También se aclaró que otras disminuciones se debieron a la imperiosa necesidad de ese Ministerio de contar con recursos suficientes para el mejor cumplimiento de sus funciones, lo que motivó una readecuación del presupuesto asignado (v. fs. 11).

5. En una nueva intervención, la Oficina Nacional de Presupuesto —en opinión compartida por el Subsecretario de Presupuesto, v. fs. 13 *in fine*— mantuvo su posición, y respecto de las justificaciones brindadas acerca de las disminuciones y readecuaciones presupuestarias, expresó que en realidad no fueron transitorias por cuanto los importes rebajados fueron definitivos en el ejercicio.

Por esta razón, de accederse a lo pretendido por ese Ministerio, el Tesoro Nacional se convertiría en el repositor de las deducciones realizadas al Fondo Partidario Permanente, lo que importaría un refuerzo presupuestario encubierto para dicho Ministerio (v. fs. 12/13).

6. La Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio compartió el informe del Director Nacional Electoral obrante a fojas 9/10.

Sin perjuicio de ello, y atento a disparidad de criterios, aconsejó la elevación de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación por tratarse de una cuestión de significativa trascendencia institucional (v. fs. 18/20).

7. En ese estado, y tras compartir la posición del Director Nacional Electoral, el titular de esa cartera solicitó mi opinión (v. fs. 23/24).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION
Y CONCLUSION

Tal como ha sido planteada, la cuestión en consulta consiste en determinar si los saldos remanentes, tanto de los créditos oportunamente asignados al Fondo Partidario Permanente, como de los aportes extraordinarios para financiar campañas electorales correspondientes a ejercicios anteriores, deben integrar dicho Fondo —que es administrado por ese Ministerio— o si, por el contrario, deben ingresar a las cuentas del Tesoro Nacional.

Adhiero a la primera postura por cuanto:

1. En lo que aquí interesa, la Ley Nº 25.600 —de Financiamiento de los Partidos Políticos— establece que:

1.1. El Estado nacional garantizará el normal funcionamiento de los partidos políticos reconocidos **mediante aportes** destinados al desenvolvimiento institucional y capacitación y formación política, y a las campañas electorales generales (v. art. 12).

1.2. El Fondo Partidario Permanente (FPP) será administrado por el Ministerio del Interior y estará constituido por:

a) el aporte que destine anualmente la Ley de Presupuesto General de la Nación;

b) el dinero proveniente de las multas que se recauden por aplicación de esta ley;

c) el producto de las liquidaciones de bienes que pertenecieren a los partidos políticos extinguidos;

d) los legados y donaciones que se efectúen con ese destino al Estado nacional;

e) los reintegros que efectúen los partidos, confederaciones y alianzas;

f) los aportes privados destinados a este fondo;

g) los fondos remanentes de los asignados por esta ley o por la Ley de Presupuesto General de la Nación, al Ministerio del Interior, una vez realizadas las erogaciones para las que fueron previstos (v. art. 13).

1.3. El Ministerio del Interior recibirá el veinte por ciento de la partida presupuestaria asignada al Fondo Partidario Permanente en la Ley de Presupuesto General de la Nación, previo a toda otra deducción, con el objeto de:

a) otorgar las franquicias que autoriza la presente ley;

b) asignar el aporte para el desenvolvimiento institucional de aquellos partidos políticos reconocidos con posterioridad a la distribución anual del Fondo Partidario Permanente;

c) establecer el sistema de adelantos contra avales o contracautelas, en los casos de alianzas o partidos que no registren referencia electoral anterior.

Los fondos remanentes se integrarán al Fondo Partidario Permanente (v. art. 14).

1.4. La Ley de Presupuesto General de la Nación para el año en que deban desarrollarse elecciones nacionales determinará el monto a distribuir en concepto de aporte extraordinario para campañas electorales. Para los años en que deban realizarse elecciones presidenciales, la Ley de Presupuesto deberá prever una partida específica destinada al financiamiento de la segunda vuelta electoral de acuerdo a lo establecido en esta ley.

El Ministerio del Interior recibirá el diez por ciento (10%) de los fondos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación al aporte extraordinario para campañas electorales, para otorgar las compensaciones a las autoridades de mesa previstas en el Código Electoral Nacional y para otorgar el aporte destinado a colaborar con los gastos de impresión de las boletas electorales. **Los fondos remanentes se integrarán al Fondo Partidario Permanente** (v. art. 21).

2. Las normas antes transcriptas ilustran claramente acerca del sistema implementado por la ley para financiar la actividad de los partidos políticos reconocidos, mediante la asignación presupuestaria de aportes especiales y la creación de un Fondo Permanente, administrado por el titular de esa Cartera, e integrado —entre otros conceptos— por dichos aportes y **por los fondos remanentes de los asignados por la Ley Nº 25.600 o por la Ley de Presupuesto General de la Nación al Ministerio del Interior, una vez realizadas las erogaciones para las que fueron previstos.**

Entre estos últimos se encuentran los fondos sobrantes de los porcentajes asignados por la ley a ese Ministerio por los artículos 14 y 21.

Vale decir que, en dicho marco legal, todos los saldos de las sumas destinadas, directa o indirectamente, a financiar la actividad de los partidos políticos que no fueron utilizadas —llámense sumas sobrantes o remanentes— deben ingresar al Fondo para integrarlo junto con los demás conceptos.

No existe otro destino en la ley para dichos sobrantes: éstos pasan a integrar el Fondo, incrementando de esta manera los activos que a futuro financiarán la actividad de los partidos políticos reconocidos y las campañas electorales.

Desde esta perspectiva, le asiste razón a ese Ministerio.

3.1. La posición contraria que postula la Oficina Nacional de Presupuesto radica en que a raíz del plazo para la presentación del proyecto de ley general de presupuesto por parte del Poder Ejecutivo previsto por el artículo 26 de la Ley Nº 24.156, resultaría materialmente imposible acceder a lo solicitado por ese Ministerio.

De allí que el organismo técnico se refiere a una incompatibilidad entre el mentado sistema y la mencionada previsión legal en materia presupuestaria, que imposibilita dar cumplimiento a lo solicitado.

Vale decir que la mentada Oficina no niega la existencia del sistema de la Ley Nº 25.600, sino que cuestiona los términos utilizados por la Ley y la dificultad material de acceder actualmente a lo solicitado, cuestiones éstas distintas a la consultada.

En efecto, independientemente de si la Ley Nº 25.600 se tendría que haber referido a *créditos remanentes* en lugar de *fondos remanentes,* y las diferencias técnicas que ello conlleva —cuestión técnica respecto de la que no me expediré—, lo cierto del caso es que la Ley Nº 25.600 quiso que lo que no se gastara de las sumas asignadas con tal objeto, pase a integrar el Fondo Permanente.

Tal vez las diferencias terminológicas apuntadas por el organismo técnico tengan que ver con la constitución definitiva del monto de dicho sobrante, pero en manera alguna altera o puede alterar la solución legal que es clara y terminante en lo que se refiere a su destino.

3.2. Sentado ello, los organismos técnicos competentes deberán evaluar el procedimiento y oportunidad para que dicho ingreso o transferencia se materialice —cuestión ésta que también excede la competencia de esta Casa—, debiendo asimismo determinar las sumas que seguirán dicho destino, teniendo en cuenta —entre otras cuestiones— las deducciones efectuadas por ese Ministerio y las razones esgrimidas como justificativo de tal proceder.

4. En cuanto a la segunda objeción planteada por la Oficina Nacional de Presupuesto como obstáculo a la solicitud de autos, observo que la manda prevista en el artículo 7º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 en su actual redacción conforme al texto ordenado por el Decreto Nº 1110/05 —similar al anterior artículo 31 de la misma Ley— no se refiere a supuestos como el de autos.

En efecto, mientras la norma prohíbe *...el funcionamiento de fondos de reserva, economías de inversión o similares, constituidos con saldos de* ***créditos no comprometidos*** *al finalizar el ejercicio y/o ejercicios anteriores...* (la negrita es mía), en el caso de autos se trata de un Fondo especial, creado por una Ley especial, con un destino concreto, cual es el de financiar la actividad de los partidos políticos reconocidos y las campañas electorales.

Asimismo, dicho Fondo, se integra —entre otros recursos— con los remanentes, sobrantes o saldos **de créditos oportunamente asignados a dicho cometido;** es decir, con: saldos de **créditos que fueron efectivamente destinados** al objetivo puntual y concreto antes indicado, situación distinta a la prohibida por la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005).

En tal virtud, el régimen de la Ley Nº 25.600 aquí analizado, no se opone a lo previsto por la normativa en materia presupuestaria invocada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

5. Finalmente, y a todo evento, destaco que la especialidad de la Ley Nº 25.600 y la fecha de su entrada en vigencia la ubican por encima de cualquier otra ley de carácter general o de fecha de entrada en vigencia anterior que se oponga a su articulado tal como sería, en el caso, la Ley Nº 24.156.

Así opino.

DICTAMEN Nº 365

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
Nº 500.559

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ASIGNACION DE GRADOS. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04.

La experiencia a computar para efectuar la equiparación con el Adicional por Grado es aquella desarrollada en el desempeño de funciones idénticas, equivalentes o análogas a las actividades para las que se aprueba la contratación

BUENOS AIRES, 29 DE AGOSTO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las cuales el agente ...I, quien prestó servicios como contratado bajo el Decreto Nº 1184/01 desde enero de 2002 hasta julio de 2004 y actualmente revista bajo el régimen de la Resolución SGP Nº 48/02, cumpliendo funciones en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del organismo consignado en el epígrafe, solicita que, a los fines de la equiparación al adicional por grado conforme la Decisión Administrativa Nº 3/04, se compute la antigüedad registrada en la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud entre 1958 y 1997, habiéndose desvinculado como Jefe de Departamento de Despacho (C-4) (fs. 2).

El Departamento de Recursos Humanos del organismo de origen entendió que no debería tomarse en cuenta el tiempo en el cual el agente revistó en la planta permanente, sino solamente el lapso durante el cual cumplió funciones transitorias (fs. 4/5).

El artículo 3º inciso c) de la Decisión Administrativa Nº 3/05 establece que, para la equiparación al adicional por grado al personal contratado, se considerará la experiencia en el ejercicio de "**funciones idénticas, equivalentes o análogas** a las actividades para las que se contrate al interesado" (el resaltado es nuestro).

Al respecto, es de destacar que la norma en cuestión no efectúa distinción alguna respecto de la modalidad bajo la cual hayan sido cumplidas las tareas a reconocer, siempre que fuesen idénticas, equivalente o análogas; en consecuencia, no existe impedimento para su consideración.

Asimismo, se destaca que, de acuerdo al artículo 5º de la Decisión Administrativa de marras, será responsable de determinar la equiparación "el titular de la unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, **la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado**" (el resaltado es nuestro).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1-2002-2095002196/04-2. ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN".
DICTAMEN DE L A OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2718/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

Nº 502.061

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. INGRESO A PLANTA PERMANENTE. REQUISITOS.

No corresponde el pase del personal contratado como así tampoco de los pasantes a la planta permanente.

De conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo General, homologado por Decreto Nº 66/99, y la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, el ingreso a la planta permanente se realiza a través de los sistemas de selección previstos al efecto.

BUENOS AIRES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— En las presentes actuaciones se remite a esta Oficina Nacional de Empleo Público varias presentaciones formuladas por personas que, según manifiestan, son becados y contratados (discapacitados) del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y de la Editora Nacional Braile y Libro Parlante, sobre su intención de ser incorporados a la planta permanente a fin de dar cumplimiento con la Ley Nº 22.431, y su Decreto reglamentario Nº 498/93, haciendo extensiva la presente petición a aquellos que sin ser discapacitados se desempeñan en instituciones en las cuales trabajan personas discapacitadas.

II.— En este estado toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público, señalando que por la Ley Nº 25.165 se creó el Sistema de Pasantías Educativas, las que tienen por objeto: brindar experiencia práctica complementaria de la formación teórica elegida que habilite para el ejercicio de la profesión u oficio, Contactar en el ámbito en que se desenvuelven empresas u organismos públicos afines a los estudios que realizan los alumnos involucrados, Capacitar en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral, Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral, Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías actualizadas y Contribuir a la tarea de orientación vocacional dirigida a efectuar una correcta elección profesional futura.

La situación de pasantía por lo tanto, no genera relación jurídica entre el pasante y el organismo o empresa respectivas

Por otra parte, cabe recordar que el Decreto Nº 707/05 no ha previsto la incorporación a la planta transitoria del personal contratado bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01, sino por el contrario una nueva relación contractual de aquellas personas que perciban honorarios mensuales que no superen los MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($1.512), bajo la modalidad prevista en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, siendo estas contrataciones de naturaleza y fines distintos a los previstos en las pasantías. Esa normativa no abarca a los pasantes.

Por su parte por la Ley Nº 22.431, establece que el Estado Nacional está obligado a ocupar personas con discapacidad, que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Asimismo, se prevé que el Estado deberá asegurar en los sistemas de selección de personal las condiciones para cumplimentar lo reseñado precedentemente.

En este mismo orden de ideas, la Resolución de la ex Secretaría de la Función Pública Nº 76/99 dispone que las jurisdicciones y entidades, antes de convocar a la cobertura de vacantes deberán cumplir con las exigencias establecidas por el Decreto Nº 2043 del 22 de septiembre de 1980 y la Resolución S.F.P. Nº 192 del 31 de mayo de 1994 y remitir al Sistema de Control de Aplicación del artículo 8º de la Ley Nº 22.431 creado por Resolución S.F.P. Nº 67/98, la información sobre la cantidad de vacantes y los perfiles asignados a ellas a efectos de verificar el cumplimiento de la citada previsión legal. Las personas discapacitadas tendrán prioridad para el ingreso a la función pública una vez comprobada su idoneidad entre los distintos postulantes, en los términos de la Ley Nº 22.431 y su decreto reglamentario.

Cabe señalar, que no corresponde el pase del personal contratado como así tampoco de los pasantes a la planta permanente. Al respecto el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público Nacional, homologado por el Decreto Nº 66/99, dispone en su artículo 43 que la carrera del personal se orientará según determinados principios dentro de los cuales se encuentra consagrado el del **reclutamiento del personal por sistemas de selección.**

Los sistemas de selección se realizarán mediante sistemas que aseguren la comprobación fehaciente de la idoneidad, méritos, competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones (art. 48, Decreto Nº 66/99), señalando que se respetará la igualdad de trato por razones de género o de discapacidad, y se dará cumplimento con lo normado por las Leyes 22.431 y 23.109, o las que en el futuro se dicten.

En este mismo sentido, se manifiesta la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, al establecer que el ingreso a la carrera deberá efectuarse a través de sistemas de selección (artículo 8º).

Atento las consideraciones vertidas, no resulta procedente la incorporación del personal contratado ni del pasante a la planta permanente de los organismos en que prestan servicios. Su ingreso al igual que la promoción vertical de los agentes que revistan en la planta permanente del escalafón del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, debe efectuarse a través de los sistemas de selección vigentes respetando la normativa vigente que regula el sistema de protección integral del personal con discapacidad.

Ello no obsta a que el organismo del caso pueda proceder de estimarlo necesario a la contratación bajo el régimen previsto por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 897/2005.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2556/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

Nº 502.052

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de febrero de 2006 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2005.
3º) Elección de Directores

Las facultades del firmante surgen del acta de Asamblea Nº 26 del 16/02/04.
Presidente - Joaquín Domingo Leirado Díaz

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Nº Registro: 570. Nº Matrícula: 4344. Fecha: 26/1/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 15.
e. 30/1 Nº 81.572 v. 3/2/2006

"C"

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2006 a las 18:00 horas, y segunda convocatoria a las 18.30 horas, en el domicilio social de calle Tucumán 1650, 2º cuerpo, 5º piso, Oficina 11, de esta Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1º y 2º y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4º) Designación de aquellos miembros del Directorio cuyo mandato expira, Sres. Federico Byttebier, Luis Bustillo y Ricardo Olaviaga.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Dr. Juan Pablo Labaké fue elegido presidente según Acta Nº 217 de fecha 25 de marzo de 2004 y autorizado a suscribir el presente documento conforme Acta Nº 221.
Presidente - Juan Pablo Labaké

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 110. Libro Nº 6.
e. 30/1 Nº 81.502 v. 3/2/2006

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de febrero de 2006, a las 18.00 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre número 3168 de esta Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19.00 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5º) Consideración y aprobación de las condiciones de ingreso y régimen de asociación, propuesta elevada por el Directorio.
6º) Se ratifica y aprueba lo actuado en las Asambleas General Ordinaria del 5-4-1997 y en Asamblea Extraordinaria del 25-6-2003.
7º) Aprobación texto ordenado.

Firmado Daniel José Fernández Núñez, Presidente según Acta de Asamblea del 11-6-2004 y Acta de Directorio del 21-6-2004.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 27/1/2006. Acta Nº: 29.
e. 30/1 Nº 56.145 v. 3/2/2006

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Llamado a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de balance y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente – Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de febrero de 2006.
Presidente – Juan Filizzola

Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria Judicial del 11 de junio de 1999. Acta de Directorio de igual fecha donde se distribuyen cargos.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 23/1/2006. Acta Nº: 6.
e. 26/1 Nº 81.401 v. 1/2/2006

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de febrero de 2006 en Avenida del Libertador General San Martín 1174, 9º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del llamado fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 2004.
4º) Ratificación y aprobación de los actos cumplidos por el Directorio de emergencia que ha funcionado desde el 27 de abril de 2005 a la fecha.
5º) Designación de nuevas autoridades del Directorio.

Designado por Acta de Directorio Móvil del 20/01/06.
Presidente - Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Cháves. Nº Registro: 117 (Bariloche). Fecha: 21/01/06. Nº Acta: 61703. Libro Nº:
e. 27/1 Nº 81.531 v. 2/2/2006

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 2006, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Elcano 3346 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) consideración de la gestión del directorio;
4°) fijación de los honorarios del directorio; Pablo Ignacio Peón. Presidente conforme acta de asamblea de fecha 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 23/12/2005. Nº Acta: 199. Libro Nº: 20.
e. 31/01/2006 N° 81.559 v. 06/02/2006

"F"

FARADAY S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Generar Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 2006, a las 11 horas en su sede social ubicada en la calle Cerviño 4407, Piso 6 Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico Nº 47 que comprende el período iniciado el 1 de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos del mismo.
6º) Consideración de los Resultados del ejercicio y su tratamiento.
7º) Remuneración de los miembros de la Sindicatura.
8º) Designación de los miembros de la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Alberto Tasselli

NOTA: El Señor Presidente Alberto Tasselli fue designado en el Acta de Directorio Nº 508 de fecha 11 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 25/1/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 108.
e. 26/01/2006 Nº 81.482 v. 01/02/2006

FARMINTER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 21.02.2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de la sociedad y decidir sobre la continuación de su trámite.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Firmante autorizado por Acta de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2004.
Presidente – Juan Rufino Ibáñez Rosón

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 23/1/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 04.
e. 27/1 Nº 25.034 v. 2/2/2006

FITTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Paraná 446, 8º Piso - B - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los Administradores por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2005.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
6º) Consideración de la retribución de los Administradores.

Firmado: Dr. Eduardo Alberto Fitte y María Antonieta Fitte de Zapiola, según escritura de constitución de fecha 25 de setiembre de 1959, Folio 1435, Registro Notarial 189 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de octubre de 1959, al Nº 834, Folio 189, Libro 235 de Contratos Públicos, Escritura de aumento de capital, canje de acciones por cuotas de capital comanditado, reforma y ordenamiento de estatutos y cambio de sede social de fecha 8 de julio de 1993, Folio 1180, Registro Notarial 374 de Capita Federal y su escritura complementaria de fecha 23 de agosto de 1994, Folio 1351, Registro Notarial 374 de Capital Federal inscriptas ambas de la Inspección General de Justicia al Nº 473 - Libro 257 de escrituras con fecha 20 de diciembre de 1995.
Socios Comanditados Administradores - Eduardo A. Fitte - María A. Fitte de Zapiola

Certificación emitida por: Patricio C. Pastor. Nº Registro: 1501. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 20/1/06. Nº Acta: 74. Libro Nº 21.
e. 30/1 Nº 25.058 v. 3/2/2006

"G"

GANADERA DEL VILLAGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día diecisiete de febrero de 2006 a las 16 hs. en la sede social de Cerrito 782, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Destino de los resultados. Honorarios de Directores.
5º) Gestión de directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
6º) Aumento de capital y emisión de acciones. Canje total de los títulos en circulación.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Reforma de las cláusulas 5, 10 y 18 de los Estatutos Sociales. Aprobación del nuevo texto ordenado.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente Dr. Guillermo E. Matta y Trejo, designado según Acta de Directorio del 10/05/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 24/1/06. Nº Acta: 43. Libro Nº 29.

e. 30/1 Nº 25.063 v. 3/2/2006

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Llamado a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de balance y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente – Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de febrero de 2006.

Presidente – Juan Filizzola

Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria Judicial celebrada el 20 de noviembre de 1998.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 23/1/2006. Acta Nº: 7.

e. 26/1 Nº 81.402 v. 1/2/2006

ITALIAN LINE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17-2-06 a las 17 hs. en Lavalle 750, 17º piso, departamento B, Cap. Fed., para el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia del Liquidador y aprobación de su gestión.
3º) Designación de Liquidador.

Liquidador electo en Asamblea Extraordinaria del 19-6-03.

Liquidador – Italo Bessi

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 1519. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 25/1/2006. Acta Nº: 044. Libro Nº: 4.

e. 31/01/2006 Nº 56.190 v. 06/02/2006

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de febrero de 2006, a las 14,30 y 15,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8º, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2005.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios y su elección y elección de síndicos titular y suplente, por igual plazo.
5º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.

Vicepresidente – Dionisio Rabago

Según Acta Asamblea 56 y de Directorio 57 ambas del 4/2/04 de elección autoridades y distribución cargos.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 20/1/2006. Acta Nº: 063. Libro Nº: 61.

e. 26/1 Nº 25.021 v. 1/2/2006

LAVIMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Febrero de 2006 a las 9 horas, a realizarse en San Martín 66, Piso 4, Oficina 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas y de la cuenta ajuste del capital.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

El carácter de Presidente de la nombrada surge de a) estatutos sociales y sus modificaciones y b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7 de noviembre de 2005, obrarte a folios 97 y 98 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 4 rubricado el 12 de febrero de 1988 bajo el Nº B 1342.

Presidente – Elsa Adelina Decker de Hoter

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 19/1/2006. Acta Nº: 85.

e. 26/1 Nº 81.384 v. 1/2/2006

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.9.2005.
2º) Resultado del ejercicio
3º) Aumento de capital social.
4º) Elección de Directores titular y suplente y su número, de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Roberto Celestino

El señor Celestino ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2004 a fs. 8/10, libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo Nº 98485-03 el 13/1/2003.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 17/1/06. Nº Acta: 77. Libro Nº 2.

e. 30/1 Nº 81.143 v. 3/2/2006

"M"

MATCHCODE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasase la primera, se convoca a segunda para las 11 horas del mismo día en Arenales 1942, Piso 2° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico cerrado el 31/12/04.
4º) Afectación de Resultados.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Tratamiento de renuncias. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el plazo de dos ejercicios.
7°) Reforma del Estatuto por aumento del capital social.

La autorización para suscribir el presente surge de la Asamblea del 16/4/04.

Presidente - María Alejandra Cardoso

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 5/1/06. Nº Acta: 55. Libro Nº 8.

e. 30/1 Nº 81.493 v. 3/2/2006

"N"

NICHI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.703.976. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 2006 a las 11 horas, en Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 30 de noviembre de 2005.
2º) Consideración gestiones del Directorio.
3º) Aumento de capital según artículo 188 de la Ley 19.550 y emisión de acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: Según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente; Adolfo Klein, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04 de abril de 2005.

Inscripción en I.G.J.: 22 de febrero de 2002 - bajo Nº 1701, Libro Nº 17 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 24/1/2006. Nº Acta: 36.

e. 30/1 Nº 81.517 v. 3/2/2006

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Corrientes 880 Piso 9 Oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Resoluciones asamblearias asumidas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 2 de junio de 2005. Tratamiento, ratificación o revocación.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y modif., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
7º) Consideración Honorarios Directorio.
8º) Tratamiento de la Res. 25/04 de la I.G.J.
9º) Aumento de Capital por sobre el quíntuplo y hasta la suma de $ 10.000.000.
10) Determinación del número de Directores y su designación. Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Av. Corrientes 880 Piso 9 Oficina "C", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2005 obrante al folio 53 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Rafael Jorge Asenjo. Nº Registro: 906. Nº Matrícula: 2071. Fecha: 19/1/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 30.

e. 27/1 Nº 81.460 v. 2/2/2006

PRATO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día a 13 de febrero de 2006 a las 11:00 horas, a celebrarse en la sede, calle Uruguay 775 piso 3 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, respecto al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002;
3º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, respecto al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2003;
4º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, respecto al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2004;
5º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002;
6º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2003;
7º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2004;
8º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2005;
9º) Gestión de los miembros del Directorio;
10) Remuneración de los miembros del Directorio;
11) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550, en la sede sita en Uruguay 775 piso 3 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alberto Marco Prato. Presidente. Publíquese conforme a derecho. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS, PRATO HERMANOS S.A., Alberto Marcelo Prato, Presidente elegido por acta Directorio del 30/01/2002.

Certificación emitida por: Ana María C. Vitarese. Nº Registro: 12. Fecha: 11/1/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 15.

e. 27/1 Nº 81.464 v. 2/2/2006

"S"

SICPA SECURITY INKS AND SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en 14 de Julio 642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 16 de febrero de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por las sumas de u$s 600.000 y u$s 300.000 tratados en las reuniones de Directorio de fecha 23 y 31 de agosto de 2005 respectivamente, y en caso de aprobación, aumento del capital social, reforma del art. 5 del estatuto social, y elección de síndico titular y suplente por quedar comprendida la sociedad dentro del supuesto del art. 299, inc. 2º de la ley de sociedades;
3°) Elección de director suplente.

Presidente - Carlos María Fernández Rey

Cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/1/2006. Acta Nº: 152. Libro Nº: 20.
e. 26/1 Nº 81.397 v. 1/2/2006

SIPAR GERDAU INVERSIONES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Avda. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;
4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de sus honorarios;
5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico y designación de los mismos;
6) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de sus honorarios;
7) Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

Director Titular – Nicolás Perkins

Director Titular designado por estatuto del 23/8/05 e inscripto en IGJ el 2/9/05 bajo N° 9791, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Jorge D. Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 25/01/06. Acta N° 54.
e. 31/01/2006 N° 25.078 v. 06/02/2006

"T"

TECNOPROYECTOS S.A. Consultora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TECNOPROYECTOS S.A. CONSULTORA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2006 a las 16 horas en la sede social, sita en Lavalle 392, Piso 4º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 45º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
Buenos Aires, 9 de enero de 2006.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/2004 y Directorio de fecha 19/09/2005.
Presidente - Luis A. Vega

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 10/1/06. Nº Acta: 167. Libro Nº 77.
e. 30/1 Nº 81.478 v. 3/2/2006

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "TREBOL PAMPA S.A.", para el día 17 de febrero de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social, sita en calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7. Oficina "G", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2- Tratamiento del destino de los aportes irrevocables oportunamente recibidos de los accionistas. "Presidente electo por acta n° 8 de fecha 6 de enero de 2004".
Buenos Aires, 23 de enero de 2006.
Presidente – Ricardo Tettamanti

Certificación emitida por: Elda Carolina Vergez. N° Registro: 57. Fecha: 23/01/06. N° Acta 66.
e. 31/01/2006 N° 25.072 v. 06/02/2006

"V"

VERLINI HERMANOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 23/2/06 a la 12,00 horas en la sede de la Inspección General de Justicia, ubicada en Av. Paseo Colón 285 piso 5º (Salón Biblioteca) de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos de la falta de tratamiento de los estados contables desde el ejercicio vencido el 31/12/02 hasta el 31/12/04;
3º) Explicaciones de las diferencias existentes entre los estados contables presentados para su tratamiento en la Asamblea de fecha 15/4/04 y la presentación efectuada ante la AFIP.
4º) Informe acerca de la falta de aprobación por Asamblea de la documentación presentada ante la AFIP.
5º) Informe sobre las deudas fiscales y previsionales de la sociedad.
6º) Acogimiento ante la AFIP al plan de facilidades de pago de deudas impositivas conocido como RAFA.
7º) Información detallada sobre los motivos de la decisión tomada por unanimidad por el Directorio según acta Nº 148 de fecha 18/10/01.

En caso de no lograrse las mayorías requeridas para el primer convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 28/2/06 a las 13,00 hs. la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia Av. Paseo Colón 285 piso 5º (Salón Biblioteca) de Capital Federal.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Av. Paseo Colón 285 piso 3º Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15,30 hs.
Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Marcelo Alejandro Lantelli (DNI Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 23 de enero de 2006.
e. 27/1 Nº 81.420 v. 2/2/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero, abogado, Tº X Fº 344, Of. Lavalle 1737, 1º "D", Cap. Fed., avisa Horacio Jorge Barros, dom. Cabo Morando 2860, Haedo, Pcia. de Bs. As., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CABILDO 4289, Cap. Fed. a Viviana Alicia Fried, dom. Boyacá 1853, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi of.
e. 26/1 Nº 55.932 v. 1/2/2006

La Sra. Angeles González con domicilio en Tronador 3826 de Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio a la Sra. Carmen Petrucci con domicilio en Av. Ricardo Balbín 4026 de Cap. Fed., el local de locutorio y bebidas envasadas, kiosco, oficina comercial, sito en AV. RICARDO BALBIN 3902 de Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Ricardo Balbín 3906 de Cap. Fed.
e. 30/1 Nº 81.488 v. 3/2/2006

"C"

Néstor Alfredo Rastelli, Cerviño 3371, C.A.B.A., avisa que vende a Diego Patricio Meurer, Cerviño 3371, C.A.B.A., comercio de locutorio, internet, fotocopias, fax, tarjetas telefónicas, acces. celulares, art. librería, golosinas, gaseosas envasadas, sito en CERVIÑO 3371, LOCAL 1, C.A.B.A. Reclamos de ley en el local.
e. 26/1 Nº 81.398 v. 1/2/2006

Se avisa que Alejandro Ernesto Nas, DNI 14.476.784, con domicilio en Castañon 873 de Capital Federal, vende, cede y transfiere a María Adela Melappioni, DNI 2.427.453, con domicilio en Calle 362 Nº 511 de Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio correspondiente a taller de artes gráficas, sito en CASTAÑON 879 de Cap. Fed. libre de deudas transfiriendo a la compradora el siguiente personal: Amodio Rafael, cat. 6, 20-17288240-5; Baya Casal Hernán, cat. 6 Jornada reducida, 20-21834106-4; Bravo Sergio, Cato 1 jornada reducida, 20-23845706-9; Martínez Oscar, cat. 6, 20-13237632-9; Mendoza Ruíz Richard, cat. 1 jornada reducida, 20-18813801-3; Palacios José, cat. 6, 20-12701312-9; Pavón María Verónica, Cat. 2 jornada reducida, 27-22962498-4; Torrico, Omar, encargado, 23-24165259-9, Trincheri Sergio, cat. 6, 20-17300108-9; Yagaimini Alfredo, cat. 1 jornada reducida, 20-14692482-5. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Callao 964 P. 11 "C" Cap. Fed.
e. 31/01/2006 N° 81.528 v. 06/02/2006

"M"

Escribano Carlos Miguel Lopardo, Registro 1406, domicilio Viamonte 1454, piso 3, "J", Cap. Fed., avisa: Dejan sin efecto la venta publicada con fecha 27-09-2005 al 03-10-2005. Factura N° 0076-00047269 del 22-09-2005, de Hotel sito en MORENO 1828, Cap. Fed. Reclamo de ley en mi domicilio.
e. 27/1 Nº 56.010 v. 2/2/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Hermes R Fajardo domiciliado en Habana 3641 P.B. 3 Cap. Fed. vende a Claudio L. Possagno domiciliado en Castañares Nº 1112 Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en MORENO Nº 1599 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 27/1 Nº 81.444 v. 2/2/2006

"R"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 domicilio Av. Maipú 3529 Olivos Pcia. Buenos Aires avisa que Claudia Noemí García domicilio Tte. M. F. Origone 839 Capital Federal vende el Fondo de Comercio de Comidas, Minutas de Masas, Bombones, Sándwiches sin elaboración, café, bar, despacho de bebidas whiskería y cervecería sito en ROSARIO 490 Capital Federal a Ximena Yamila Yazzar domicilio Av. Jujuy 1535 Dep. C Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 30/1 Nº 81.518 v. 3/2/2006

"U"

Mario Sebastián Mato, corredor público, Of. Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A. avisa que Farlux S.A. como Ugarteche 3154 C.A.B.A., vende a Medina Oliver Alejandra en comisión para formar sociedad, dom. Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A., su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina; (602040) casa de comidas rotisería; (602060) parrilla, sito en UGARTECHE 3154 PB Y 1º Y 2º PISO, C.A.B.A., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Dom. partes y reclamos ley, en Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A.
e. 27/1 Nº 81.530 v. 2/2/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SAN ALBERTO SA AYG

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Se hace saber por tres días: Que por Acta de Asamblea del 31/01/2001 se resolvió: Reducir el Capital de la sociedad en la suma de $ 800.000. Activo y pasivo de la sociedad antes de la Reducción: $ 1.632.208,46 y $ 624.558,88, respectivamente. Activo y pasivo de la sociedad después de la reducción: $ 1.385.339,80 y $ 1.177.690,22, respectivamente. Domicilio de oposiciones: Paraguay 866, piso 5º, oficina "B", de esta Ciudad. La Apoderada. Inés M. Gradin. Según escritura del 28/10/2005, pasada al folio 2628, Escribana Juana Carla Mensa, Registro 1837, de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 24/01/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 22.
e. 31/01/2006 Nº 81.533 v. 02/02/2006

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

INFORMAN:

Respecto de los avisos 30.827 y 30.828, publicados los días jueves 19 y viernes 20 de enero del corriente año, respectivamente, **donde se dijo** "Súper Ahorro $ Fondo Común de Inversión", **debió decir:** "Superfondo Ahorro $ Fondo Común de Inversión". SANTANDER INVESTMENT GFCI, Sociedad Gerente – Daniel Ianovale: Apoderado según escritura Nº 972, Folio 2640 del 21/08/2002. BANCO RIO Sociedad Depositaria Leónicas Castillo Carrillo: Apoderado según escritura Nº 562, Folio 3312 del 16/12/05.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 23/1/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 78.
e. 31/01/2006 Nº 25.075 v. 01/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Tomás Salvador Centola, D.N.I. 28.041.973, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la calle Aramburu Nro. 2748, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 2520, caratulada: "Centola, Tomás Salvador s/ inf. Ley 23.737". //Isidro, 19 de Noviembre de 2.005. II.- En atención al resultado de las citaciones efectuadas al domicilio aportado por Marcos Nicolás Herrera —fs.1—, que fuera constatrado por la prevención a fs. 8, y el contenido del informe actuarial que antecede, publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 37, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial" Fdo. Rita Ester Molina. Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Federico López Spada, Secretario Federal Adjunto.

e. 31/1 Nº 503.695 v. 6/2/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría 10 del Dr. Jorge Djivaris, Bs. As. comunica por 15 días en "Soraires Angela y otro s/cancelación" se ordenó cancelación certificado plazo fijo Nro. 258907 Banco Comafi Sucursal Caballito.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 18/1 Nº 81.023 v. 7/2/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría nro. 19, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Bernardo Sebastián Serra, documento nacional de identidad nro. 16.623.063, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 13.369/03 caratulada "N.N. s/ delito de acción pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría nro. 19, 21 de diciembre de 2005.
Javier Eduardo Helou, secretario federal.

e. 27/1 Nº 503.575 v. 2/2/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 32

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NRO 32 - SECRETARÍA NRO 114, cita y emplaza a JUAN MARTÍN CARDINAUX (DNI 24.785.260) para que se presente en el Tribunal dentro de las 72 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención.
Buenos Aires 6 de diciembre de 2005.
Ricardo Matías Pinto, juez de instrucción subrogante.

e. 26/1 Nº 503.522 v. 1/2/2006

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO MARTÍN PEDROUZO (D.N.I. Nº 29.752.578) a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 2006.
Andrés M. Gutiérrez, secretario.

e. 26/1 Nº 503.529 v. 1/2/2006

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE OMAR SALAMONE —DNI 16.678.686— para que comparezca ante el Tribunal aludido, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2841, caratulada "CAPURRO, Guillermo Oscar (en representación del RNPA Tigre nro. 2) su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso que no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 16 de enero de 2006.

e. 31/1 Nº 503.694 v. 6/2/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	18/01/2006	ALEJANDRO ACUÑA (D.N.I. Nº 20.564.660)	3	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/11/2005	Rubén Carmen Trotta y Aníbal Walkirio	1	.

e. 30/1 N° 403 v. 1/2/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	PAULA FUERTES	13/01/2006	PABLO ANDRÉS GONZALEZ	5	Nº 48.312/03
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/12/2005	JUAN JOSE ORTEGA - D.N.I. Nº 7.080.048-	3	ABUSO SEXUAL, DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (Art. 119, primer y último párrafo, apartados b y f del Código Penal)
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/12/2006	GONZALO ARIEL REARTE -con último domicilio en Güemes 3910, piso 7º A de esta ciudad-	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/12/2005	Gabriel José Lamboglia -titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.388.956	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/12/2005	WENDY MONTEZA Y WILLY FIDARDO BUITRON ARCOS, de quienes se desconocen demás datos filiatorios	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/12/2005	Clelia Edelma Ricardi -titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.067.688	3	.
27	124	MARIA FERNADA MARTINEZ	28/12/2005	OSVALDO SAIDMAN -D.N.I. Nº 8.296.412	3	.
27	124	MARIA FERNADA MARTINEZ	19/12/2005	DIONISIO ANIBAL LEGUIZAMÓN -argentino, nacido el día 27 de noviembre de 1.978	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	NATALIA N. LE PERA	15/12/2005	MARCELO GONZÁLEZ NIEVA MALAVER	3	Nº 15.832/2004 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 30/1 N° 404 v. 3/2/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2005	BENNASAR, FRANCISCA CLOTILDE	81419
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/12/2005	Klein Rebeca y Brunfentrinker Abraham	55992
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2005	Juana Balbi de Sturla, Zulema Palmira Sturla, Matilde Teresa y Oscar Fernando Sturla	55958

e. 30/1 N° 518 v. 1/2/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/12/2005	SPIRANTONIO GRAPSAS	56028
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/11/2005	AMELIA MAZZITELLI y SANTOS RUSSOMANNO	56021
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/12/2005	Ricardo Daniel Girbal o Ricardo Daniel Alfredo Girbal	56051
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/2005	Osvaldo Juan Balbi	56019

e. 31/1 N° 519 v. 2/2/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días en autos “GOMEZ, ERNESTO E. s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR ANGULO, ALBERTO Y SERENELLI, NORBERTO R.” Expte. Nº 80666, que el Martillero Jorge H. Bemal rematará el miércoles 15 de febrero de 2006 a las 11.30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Santa Catalina Nº 261 (ex Camino de Cintura) esquina Gabastón de la Localidad de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre los Lotes 1 b y 1 c de la manzana 4, Matrículas 17339 y 17338, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. C, Chacra 6, Manz. 6 d, Parcelas 1 b y 1 c. Superficie unificada 468,73 m2. Se trata de un inmueble con oficinas en dos plantas y galpón, consta de recepción, secretaría, baños en PB; en planta alta, oficinas, pisos en cerámica. El galpón tiene una altura aprox. de 3,50 m, con techos en chapa. Pisos alisados de cemento, vestuarios y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Deni, Pastor Evangelista quién efectúa allí reuniones religiosas. Según informe obrante en autos del 31/8/2005, “manifestó ser inquilino con contrato de alquiler aunque no precisó sus términos ni lo exhibió”. Venta al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del Art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, son a cargo del concurso. Exhibición: 9 y 10 de febrero de 2006 de 12 a 14 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 31/1 N° 81.556 v. 6/2/2006